
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1074

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

2 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día miércoles 2 de abril de 2025, habiendo 20 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1072.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A SUBROGACIÓN DEL CARGO DE PROSECRETARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
- 5- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE COMISIÓN INVESTIGADORA POR RENUNCIA DEL SR. ERNESTO CESAR.
- 6- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORMES N°S 002 Y 003 DEL ARQ. JUAN BRERA, SUPERVISOR DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS.
- 7- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL ING. FERNANDO FABBIANI EN REPRESENTACIÓN DE DARKSKY.
- 8- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A ADQUIRIR UN PRESENTE PARA CADA INTEGRANTE DEL JURADO DEL CONCURSO LITERARIO "MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA" EDICIÓN 2025 Y ADQUISICIÓN DE UN BANNER.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Miguel Del Puerto, Gastón Díaz, Maraney Díaz, Gerardo Effinger, Gastón Elola, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Hugo Olascoaga, Raúl Oyenard, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Gustavo Risso, Miguel Sanz, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Daniel Escudero, Camila Ramírez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Luis Carresse, Ana García, Carina Soria, Federico Suárez.

- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Luis Martínez.

- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Primero que nada, quiero agradecer -por los días en que no estuve- la conducción de la Junta por parte de la Sra. Edil Beatriz Larrosa. Agradecerle la forma, el empeño que le puso y la dedicación de todos los compañeros que acompañaron; y felicitar públicamente -que sé que anda por ahí, en la vuelta- al novel Ciudadano Ilustre Omar Reneé Guillén, que siempre nos acompaña desde hace muchísimos años, no solamente a nosotros, sino a toda la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 19:43’.

Por otra parte, les quería comentar que tenemos tres temas para incluir por Artículo 4° del Reglamento Interno. El primero es referido a dar cuenta de una nota de la Comisión de Legislación y Turno sobre el Expediente 2842/2018, referido a la ampliación de contrato de la concesión a la empresa Arroyal S.A. Damos lectura.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota de la Comisión de Legislación y Turno, la que expresa: “Minas, 1° de abril de 2025. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. Joaquín HERNÁNDEZ. PRESENTE. La Comisión de Legislación y Turno, reunida en el día de la fecha, comunica que se encuentra abocada al tratamiento de la Resolución N° 396/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de fecha 30 de enero de 2025, radicada en Expediente N° 2842/2018. En tal sentido y de acuerdo a lo expresado por el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón en Informe N° 182, de fecha 28 de febrero de 2025, esta comisión solicita devolver el expediente al Ejecutivo, a efectos de que se especifique, a la mayor brevedad posible, si la solicitud refiere a una ampliación del contrato o a una prórroga, ya que la empresa ARROYAL S.A. en su pedido requiere la ampliación del contrato y en la mencionada resolución se solicita prórroga, pero existen diferencias entre ambos aspectos. Se agradece comunicar la presente actuación al plenario en sesión ordinaria de fecha 2 de abril del cte. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Esto es una comunicación simplemente del informe que envía la Comisión de Legislación y Turno, que el expediente pasó a la Intendencia, simplemente eso. No sé si alguien de la comisión quiere hacer uso de la palabra

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, si me permite hacer uso de la palabra en este momento, era simplemente que el expediente de Arroyal S.A. corresponde al abasto municipal y es un expediente que, si bien ha tomado bastante estado público, por declaraciones que se han vertido en la prensa, incluso que la propia empresa junto con el Intendente hicieron una conferencia de prensa a efectos de plantear lo que se estaba solicitando, la comisión advierte -una vez que pudo reunirse para estudiar el asunto-, también advertida por el Asesor Letrado Julio Serrón, que son dos institutos diferentes lo que es la ampliación del contrato a lo que es la prórroga del plazo. La empresa solicita una cosa, la resolución dice otra. Consideramos que ha sido simplemente un error de lenguaje y que todo corresponde a lo mismo, pero la comisión en pleno entendió que correspondía devolver el expediente al Intendente a efectos de que manifieste expresamente a qué refiere, si a una ampliación

del contrato o simplemente a una prórroga del plazo. Una vez que eso sea respondido, tendremos mejores insumos y mayor claridad para ver sobre qué es lo que esta Junta Departamental debe expedirse. Solo eso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Muchas gracias, señora edil. Nosotros no podemos intercambiar por Artículo 4º, simplemente le di la palabra a la presidenta de la comisión para que pudiera hacer alguna aclaración.

El segundo punto por Artículo 4º es lo del Expediente 4871/2025, referido a colocar una placa en homenaje a los doscientos años de la Cruzada Libertadora en la plaza Libertad el 19 de abril de 2025. Esto fue una cosa que conversamos con el Intendente Vergara oportunamente, la Comisión de Patrimonio está al tanto, fue la que redactó el texto, así que lo queremos poner a su consideración. Le damos lectura a lo que dice el expediente.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la Resolución N° 1064/2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.064/025. Minas, 24 de Marzo de 2025. VISTO: la conmemoración del 200 Aniversario de la Cruzada Libertadora, el próximo 19 de abril de 2025. CONSIDERANDO: I) que se trata de un acontecimiento de máxima relevancia para la conformación del Uruguay, siendo la fecha que inicia el proceso definitivo de la independencia nacional. II) que el citado acto heroico reunió un puñado de hombres que procuraban la libertad de nuestra patria y estaban al mando de Don Juan Antonio Lavalleja y Don Manuel Oribe. III) que a partir de sus acciones se instauraron las bases para la construcción de un Uruguay libre, democrático y republicano. IV) que es de máxima justicia homenajear la heroicidad y compromiso con las causas justas que hacen parte de la construcción de la nacionalidad oriental y sustentan las más ricas tradiciones del Uruguay. ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1º.- Elévese a la Junta Departamental con iniciativa favorable la realización de un homenaje conmemorativo en oportunidad de cumplirse 200 años de la Cruzada Libertadora, el que implicará la colocación de una placa conmemorativa en el monumento al General Juan Antonio Lavalleja, en la Plaza Libertad de la ciudad de Minas, el día 19 de abril de 2025, texto que se detalla: 19 de abril 1825-2025. 200 años del Desembarco en la Agraciada. Homenaje del Gobierno Dptal. de Lavalleja a los Cruzados de la Libertad o la Muerte. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental, José Rojas-Secretario General de IDL”.

Irían las firmas del Presidente de la Junta Departamental Joaquín Hernández y del Intendente Herman Vergara.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Quería preguntarle por qué Manuel Oribe. Realmente quiero saber qué significa.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señor edil, nosotros por Artículo 4º no podemos discutir el tema. Si usted lo quiere incluir en el orden del día, lo incluimos, no hay problema. Manuel Oribe era uno de los 33 Orientales. Si quiere lo incluimos, pero no dice “Manuel Oribe” la placa, la placa dice otra cosa. Vamos a leer de vuelta el texto de la placa.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - La Junta no puede discutir la exposición de motivos de una resolución del Intendente, se discute la resolución que tiene a consideración.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a darle lectura nuevamente al texto de la placa.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - El texto de la placa dice: “19 de abril 1825-2025. 200 años del Desembarco en la Agraciada. Homenaje del Gobierno Departamental de Lavalleja a los Cruzados de la Libertad o la Muerte”; y ahí irían las firmas del Presidente de la Junta Departamental Joaquín Hernández y de Herman Vergara, Intendente Departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a autorización para la realización de un homenaje conmemorativo en oportunidad de cumplirse 200 años de la Cruzada Libertadora y para la colocación de una placa en el monumento al Gral. Juan Antonio Lavalleja, en la Plaza Libertad de la ciudad de Minas, el día 19 de abril de 2025, con el agregado de que se incluyan las firmas del Presidente de la Junta Departamental Sr. Joaquín Hernández y del Intendente Departamental Esc. Herman Vergara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3962.

DECRETO N° 3962.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización para la realización de un homenaje conmemorativo en oportunidad de cumplirse 200 años de la Cruzada Libertadora, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Concédese la autorización para la colocación de una placa en el monumento al General Juan Antonio Lavalleja, en la Plaza Libertad de la ciudad de Minas, el día 19 de abril de 2025, con el siguiente texto:

“19 de Abril

1825 - 2025

200 años del Desembarco en la Agraciada

Homenaje del Gobierno Dptal. De Lavalleja

a los Cruzados de la Libertad o Muerte

Joaquín Hernández

Herman Vergara

Presidente Junta Departamental

Intendente Departamental”

Artículo 3° - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - El tercer punto por Artículo 4° es un informe de la Comisión de Legislación y Turno, referido a la designación para ocupar el cargo de Prosecretario Interino.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 1° de abril de 2025. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento de la nota elevada por el Sr. Presidente Joaquín Hernández, de fecha 18 de febrero del cte., solicitando a esta comisión reglamentar las subrogaciones en el cargo de Prosecretario de esta Junta por lo que resta del período. Sin perjuicio de que se comprende que esta temática es competencia de la Comisión Especial de Reglamento y en atención a la urgencia que el caso amerita, la Comisión de Legislación y Turno aconseja facultar al Sr. Presidente a dictar resolución a efectos de designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1^{eros}, hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente. En tal sentido, se abone la diferencia

salarial que corresponda en cada oportunidad, por lo tanto, pase a Comisión de Presupuesto a efectos de obtener informe respecto de la disponibilidad presupuestal para tales fines. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Les hago un comentario con respecto a esto. Nosotros mandamos en febrero una nota a la Comisión de Legislación y Turno para que reglamente cómo se va a ocupar el cargo de Prosecretario Interino una vez opere la renuncia de la Secretaria titular. Enviamos esa nota a la Comisión de Legislación y Turno, la comisión pide un informe al Asesor Jurídico, el Asesor Jurídico contesta que hay que modificar en ese caso los Artículos 74 y 75 del reglamento. Como nosotros vamos a tener el reglamento operativo en el período que viene -la idea es aprobarlo antes-, lo que queremos hacer es reglamentar esta situación y la Comisión de Legislación y Turno propone que, como hay dos Oficiales 1^{eros} intercalen un mes uno, un mes otro en el cargo, hasta que se haga el concurso correspondiente. Es a partir del 21 de abril del año 2025, que es cuando la Secretaría estaría ocupada por la actual Secretaria Interina y quedaría vacante el cargo de Prosecretario.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Sr. Presidente, voy a solicitar que se lea el informe del Asesor Letrado.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solicito se incluya en el orden del día, en el primer lugar.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de incluir el tema: “Comisión de Legislación y Turno: informe referido a designación de Prosecretario Interino de la Junta Departamental de Lavalleja”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el informe de la Comisión de Legislación y Turno como primer punto del orden del día de la presente sesión.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, los vecinos de la Bulevar Artigas se han visto en estos días sorprendidos por el inicio de las obras, que ya se habían anunciado por esta Junta y también por la Intendencia Departamental que se iban a realizar. Nos manifiestan que el inconveniente que están teniendo es que no se les avisó en qué acera se iba a comenzar ni en qué acera se va a ir trabajando día a día, como sí lo realiza la Intendencia Departamental cuando hace mantenimiento de las calles. Entonces, los vecinos no saben, en ciertos momentos, si pueden sacar sus vehículos de sus casas y más ahora que están empezando con el asfaltado.

Aparte de eso, también solicitan que la Intendencia tenga a bien los fines de semana pasar un camión que riegue el polvo, porque no es solamente polvo de tierra, sino que estamos hablando de portland.

En tal sentido también, el otro día, circulando por la zona, vimos funcionarios de la Intendencia que estaban en el barrio otoñal y nos sorprendió verlos sin ningún implemento de seguridad para que ese polvillo no ingresara en sus fosas nasales y posteriormente a sus pulmones, lo cual -claramente- les va a generar un perjuicio de salud, porque estamos hablando -como lo dije anteriormente- de portland. Así que solicitamos que nuestras palabras pasen a la Intendencia Departamental, si bien sabemos que no es la Intendencia quien está ejecutando la obra, pero para que tenga a bien brindarles aunque sea tapabocas a los funcionarios que están en el barrio de calles y que le solicite a la empresa que informe a los vecinos de qué lado de la acera van a estar trabajando cada día, para no generar más inconvenientes. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 19:55’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, hoy 2 de abril se conmemora el día mundial para que todos reflexionemos, visibilicemos y tomemos conciencia sobre el autismo, sobre el TEA, Trastorno del Espectro Autista. A esos efectos, Sr. Presidente, por supuesto que no soy la persona más indicada en esta Junta Departamental para hablar sobre el tema, hay gente que es especialista, que conoce mucho más a fondo, pero no quería dejar pasar esta fecha sin visibilizarlo, sin ponerlo en palabras y también invitando a todos, haciendo un llamado a la acción para tener la empatía necesaria para poder contemplar las realidades de tantas familias. Sobre todo, me quiero referir puntualmente a los niños. Sabemos por supuesto que también algunos adultos tienen esa condición, pero nuestro foco tiene que estar puesto sobre todo en los niños, en la primera infancia, en la adolescencia, que están atravesando esta situación. Es una condición y la van a tener siempre. Depende del acompañamiento, de la contención, de cómo puedan desarrollarse y llevar la vida como para poder lograr una inclusión plena. En ese sentido, sin que esto signifique politizarlo -porque no es la idea realmente-, quiero destacar el día de hoy -porque justamente es el día adecuado para visibilizar- que en este Gobierno Departamental, donde estamos incluidos, se han hecho muchas cosas tendientes a poder contener y poder mejorar la calidad de vida. Una cosa importantísima -que aún hay gente que no lo comprende- fue el decreto de prohibir -votado por nosotros mismos- la pirotecnia sonora de alto impacto. Eso fue un primer gran paso, para que en las fiestas tradicionales, en las fiestas deportivas y en los distintos eventos, esa gente -las familias que tienen los niños con esa condición- pueda tener por lo menos la tranquilidad de que está prohibido; más allá de que pueda efectivizarse la sanción -que sabemos que es muy difícil- pero es una manera de poder sensibilizar, de haberlo puesto en hechos y que no quedara solamente en palabras, sino que se plasmara en una realidad y Lavalleja lo tiene.

Otra cosa, que es de muy corto plazo que se viene implementando, es el espacio destinado exclusivamente para niños con TEA en el Parque Rodó. Ese espacio ha significado también disgustos. Algo que realmente no voy a lograr comprender es que haya parte de la población que sienta disgusto porque haya un espacio exclusivo para aquellos niños que tienen TEA. No es que los niños que tengan TEA tengan que exclusivamente estar en esos juegos; no, señor, pueden estar en todo el Parque Rodó también, pero sí tener la certeza de que en ese espacio van a estar ellos y solo ellos, con los cuidados, con los juegos adecuados a su condición. El resto de los niños, el resto de la población, podemos disfrutar del resto de todo el Parque Rodó, de absolutamente todo el Parque Rodó, pero ese espacio es para ellos. Me parece que, si estamos hablando de una sociedad

inclusiva, de una sociedad donde se tomen en cuenta todas las intersecciones de la diversidad, etc.; no es admisible que aún hoy haya gente que pueda molestar porque hay un espacio exclusivo para niños con TEA en el Parque Rodó, que tiene muchísimos metros destinados al disfrute de todo el resto de la población.

¿Que hay otra gente también para contemplar? Por supuesto, pero por algo se empieza. El espectro autista realmente afecta y es algo con lo que convive muchísima gente, en la mayoría de los casos niños. Justamente se apunta a lograr el diagnóstico temprano, precoz, pero cuánta gente hay que es diagnosticada también en la adultez, que, llegada a la madurez de la vida, logran entender una cantidad de cosas que les venían pasando a lo largo de su vida y nunca habían recibido el diagnóstico.

Entonces, los invito a reflexionar, a visibilizar este tema y a valorar que en Lavalleja, en pos de la defensa de la gente que tiene el Trastorno del Espectro Autista, tenemos legislación al respecto, prohibiendo la pirotecnia sonora de alto impacto y un espacio exclusivo, no excluyente, sino exclusivo para los niños que padecen TEA dentro del Parque Rodó. Hay que reflexionar y como sociedad tenemos que trabajar mucho para lograr que todo el mundo acepte y que realmente lo valore como eso merece, por la inclusión tan necesaria. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, hoy me voy a referir, a recordar el 180° aniversario del nacimiento de José Pedro Varela, que, si bien fue el 19 de marzo, por cuestión del orden de los previos, no tuve oportunidad de hacerlo en su momento, pero lo quiero hacer hoy, porque Varela es uno de los grandes prohombres de nuestra historia nacional, poco recordado y escasamente homenajeado, a quien debemos el impulso de la educación laica, gratuita y obligatoria, que está en la base de nuestra república, con un poderoso sentido universalista y democrático.

Decía Varela: “Los que una vez se han encontrado juntos en los bancos de una escuela, en la que eran iguales, a la que concurrían usando un mismo derecho, se acostumbran fácilmente a considerarse iguales, a no reconocer más diferencias que las que resultan de las aptitudes y las virtudes de cada uno: y así, la escuela gratuita es el más poderoso instrumento para la práctica de la igualdad democrática”. El pensamiento pedagógico de José Pedro Varela tuvo decisiva influencia en la construcción del sistema educativo uruguayo. Sus ideas sobre la educación fueron expuestas en “La educación del pueblo” y “La legislación escolar”. La primera contiene las bases teóricas que orientaron su reforma de la educación uruguaya, materializada en la Ley de Educación Común de 1877, que estructuró el sistema educativo nacional.

El Dr. Carlos M. Rama, en su trabajo “José Pedro Varela, Primer Sociólogo Uruguayo”, aísla cuatro grandes consecuencias de la Reforma Vareliana. La primera es que fue un factor de unidad nacional. ¿Por qué dice eso? Porque asimiló a los núcleos extranjeros, los integró a través de la educación pública y creó una tradición cultural popular. Decía al respecto Varela: “La educación, en verdad, es lo que nos falta; pero, una educación para todos, sin distinción de clases, para iluminar la conciencia oscurecida del pueblo; una educación que nos permite formar al niño para ser hombre y al hombre para ser ciudadano”. El segundo factor que destaca el Dr. Carlos María Rama del pensamiento vareliano es que fue un factor político en sentido inmediato, dado que la Constitución de 1830 solo otorgaba el voto a los alfabetos y, al alfabetizar a extensos sectores sociales, se permitió el ejercicio efectivo de la ciudadanía. Decía Varela al respecto: “Para instituir la república,

lo primero es formar los republicanos; para crear el gobierno del pueblo, lo primero es despertar y llamar a la vida activa al pueblo mismo; para hacer que la opinión pública sea soberana, lo primero es formar la opinión pública; y todas las grandes necesidades de la democracia, todas las exigencias de la república, solo tienen un medio posible de realización: educar, educar, siempre educar”. El tercer factor que destaca el Dr. Rama es que la Reforma Valeriana fue un factor económico de alfabetización. La alfabetización prepara al ciudadano para la vida, constituye la llave de todo cambio y progreso. Así lo manifestaba Varela diciendo: “La ilustración del pueblo es la verdadera locomotora del progreso”. El cuarto factor destacado por el Dr. Rama dice que la reforma permitió la elevación de los sectores sociales modestos a jerarquías superiores, en cuanto permitió el surgimiento de la opinión pública y, además, con su reforma se creó el grupo profesional, por todos conocidos, que es la docencia, los docentes, donde muchos de acá somos parte.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le queda un minuto, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - En vista de que queda un minuto, importa destacar uno de los factores importantes de la Reforma Valeriana, que es la obligatoriedad. Miren ustedes, hoy en día, que está tan discutido lo de la obligatoriedad, lo que decía Varela respecto a la obligatoriedad: “Si el Estado exige ciertas condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, que sólo pueden adquirirse por medio de la educación, el padre que priva a su hijo de esa educación comete un abuso que el poder público debe reprimir, por una parte, en defensa de los derechos del menor, que son desconocidos por la otra, en salvaguardia de la sociedad que es atacada en sus fundamentos, con la conservación y propagación de la ignorancia”.

El último punto que quiero destacar es la laicidad. Decía Varela: “La educación que da y exige el Estado no tiene por fin afiliar al niño a esta o aquella comunión religiosa, sino prepararlo convenientemente para la vida de ciudadano”. Importa destacar que la laicidad hoy en día no solo se ha quedado con aquella laicidad con respecto al sentir religioso, sino de acuerdo al pensamiento de Reina Reyes: “La laicidad responde al espíritu del humanismo que proclama la dignidad de la persona humana, respeta la individualidad de cada hombre concreto y, por lo mismo, deja los valores en los dominios de la filosofía, la religión, la política y el arte, a la libre expresión personal”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Está en tiempo señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Es cuanto, Sr. Presidente. Solicito que mis palabras lleguen al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección General de Enseñanza Primaria, a los representantes nacionales por nuestro departamento, al Poder Ejecutivo Departamental, a las direcciones de la comuna, a las juntas departamentales, a municipios y juntas locales de nuestro departamento.

Dejo en texto también una bibliografía -para quien quiera consultarla- sobre José Pedro Varela.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, voy a solicitar que pase para el orden el día de la próxima sesión incluir el tema.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - En la media hora previa no puede, señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, entonces paso, Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Sr. Presidente, tengo una nota acá de vecinos del barrio Escru y barrio Lavalleja, que, como es muy extensa, la voy a resumir. Tiene muchas firmas. Hay un tema de tránsito que se da hace muchos años, que es la velocidad; es imposible cruzar. Esto se da yendo desde

acá hacia Montevideo; desde que se pasa el “Puente de Fierro” hasta que se ve el radar no se aminora. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:08’.

Lo que solicitan es que, por favor, se hagan presentes y que le busquen una solución, que sabemos que es una ruta, que quizá no se pueden colocar lomadas, pero hay una caja de radar vacía y que de alguna forma las autoridades encuentren una solución. Hay algunas casas que están como para abajo a la derecha y se les hace imposible salir con los vehículos. Resumido sería eso. Dejo la nota en la Mesa y que pase a todas las autoridades que les competa el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, quisiera hacer un pedido al Área Desarrollo Agropecuario de la Intendencia y al Ejecutivo, por supuesto. Estamos teniendo un problema en Solís de Matajojo, que ya está llegando a la zona de Aguas Blancas, que es nada más ni nada menos que el picudo rojo. En la zona de Solís de Matajojo ya hay unas cuantas palmeras con esa enfermedad, con ese insecto. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:09’.

Ahí en el cruce ya hay palmeras que están teniendo graves problemas, me decían los vecinos. Estamos a dieciocho/veinte kilómetros de Minas. En Villa del Rosario, me dice acá el compañero edil, también tienen problemas. Tenemos palmeras que fueron puestas cuando se inauguró nuestra plaza Libertad, tenemos palmeras en Bulevar Artigas que fueron inauguradas casi que cuando se hizo la ciudad, y hay palmeras que están distribuidas a nivel de toda la ciudad, que tienen una historia que ninguno de nosotros los que estamos acá recordamos. Por casualidad, el que habla tiene un terreno ahí contra la rambla, que tiene una palmera que tal vez es de las más viejas, porque es altísima y no sé qué hacer con ella, no la quiero cortar. Dice que las palmeras no se caen casi nunca, tiene que haber un temporal muy grande, pero con seguridad, si esto sigue, le va a llegar el picudo rojo y van a desaparecer.

Creo que es urgente solicitar y pasar esto al Área Desarrollo Agropecuario, que tome medidas. Hay supuestamente remedios que no tienen una efectividad o no está comprobada su efectividad, pero no hay peor gestión que la que no se hace. Creo que tenemos que actuar ayer con este tema y agradezco que pasen lo antes posible mis palabras al Ejecutivo, al Área Desarrollo Agropecuario. Otro tema que quedé de hablarlo y le pido permiso al señor edil de Cabildo Abierto, tema que el otro día recibimos al Ing. Fabbiani y vamos a tratar hoy, sobre los cielos oscuros, que trajo una problemática sobre la ciudad de Minas, pero él pidió para tratar el tema sobre Minas solamente y después se extendió el tema a Villa Serrana.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:12’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:12’.

Villa Serrana, como lo he dicho siempre, lo sostengo, es un patrimonio nuestro, de Lavalleja, es un patrimonio del Uruguay, pero es un patrimonio de la humanidad. Teníamos un observatorio maravilloso, pero la iluminación de Villa Serrana está subiendo; del uno pasó al dos, del dos está en el tres; ustedes lo van a ver más. Creo que tendríamos que solicitar nuevamente al Ejecutivo, ya que este Cuerpo ha pedido y ha insistido muchas veces en la policía territorial, hacer una invitación al ingeniero para que venga y dé una charla, sobre todo en Villa Serrana. Él fue también a la zona de Cerro Pelado -donde están esos emprendimientos muy lindos- y ahí todavía no ha afectado el tema de la iluminación, pero Villa Serrana se nos está yendo de las manos. Además, se le está yendo de las manos a los vecinos, porque la Intendencia no tiene iluminación, las calles no están

iluminadas; son los vecinos los que están iluminando. Recuerdo que hace unos años tuvimos una reunión con ellos y quisimos poner del Mesón al Ventorrillo, a una altura de cuarenta/cincuenta centímetros, unas luminarias que simplemente iban a iluminar la carretera, era para que quien anduviera caminando en la noche viera el piso, pero que no contagiara la parte del cielo; casi me corren porque quería iluminar Villa Serrana, pero ahora los mismos vecinos están con un problema. Sería importante que el ingeniero venga lo antes posible o cuando pueda y dé una charla a todos los vecinos, reunir a todas las comisiones. Más tarde hablo de eso. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, en este momento tengo un pedido de vecinos de la calle Concejal Andrés Nappa y 25 de Agosto de 1825 ex camino Paso de la Azotea, en la esquina de los galpones de Sergio Giménez -comento esto como referencia-, es una vía de tránsito que varias veces hemos comentado por el tema de la terminal, del shopping, es muy fluido el tránsito en esa esquina, la visibilidad que tiene es muy poca y los vecinos piden que se coloque alguna cartelería de tránsito o hacer más frecuente la presencia del personal de tránsito. La verdad es que en cualquier momento podemos lamentar una víctima que después no podamos reparar, todavía estamos a tiempo con eso.

También voy a hacer un reclamo que lo he hecho varias veces en todo este período y lamentablemente creo que mis palabras no son oídas, no se ha tomado recaudo en esto. Vecinos del barrio Las Delicias, a la altura de la Escuela N° 12, piden cambiar la garita de ómnibus que está sobre los semáforos, ya que no queda viable ni para el público ni para los niños que van a la escuela. Lo he pedido varias veces y pido que mis palabras pasen a la Dirección General de Vialidad y Obras.

Justamente hablando también de las calles Concejal Andrés Nappa y 25 de Agosto de 1825 ex camino Paso de la Azotea hasta la Planta N° 3, vecinos y funcionarios de la planta y personal de la salud que se dirige al centro de salud pública principalmente, piden alguna solución con el tema de la iluminación. Es una parte muy oscura, también el tránsito ahí es fluido, más que nada en el horario de trabajo de los funcionarios municipales y piden que de alguna manera se pueda dar, a la brevedad, una solución y más aún en el tiempo que viene, donde las horas de luz son mínimas.

En cuanto a lo que decía el colega Sr. Gastón Elola, es todo cierto y real lo que él comentó, pero quiero también reafirmar que acá en Minas tenemos el nivel tres por el tema de la iluminación. El ingeniero nos comentaba que no hay un seguimiento de control sobre la iluminación en Villa Serrana como en otras zonas. Entonces, tenemos que ver todo lo que genera Villa Serrana en cuanto al turismo, ver por qué la gente no pide la iluminación. Hay ciertas idas y venidas, me parece que es de recibo poder tener una charla en Villa Serrana y de repente, en algún momento, este Cuerpo nos apoye para poder hacer una reunión formal con distintas comisiones que acá tenemos, poder trabajar en equipo para poder empezar a solucionar un problema que ya tenemos, pero para que no sea más grave. A la brevedad estaremos tratando este tema. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, voy a reiterar por tercera vez una solicitud que he venido haciendo, ya que se agravó el tema porque hubo caídas. Solicité una rampa en la cebra que hay en Av. Luis Alberto de Herrera casi 18 de Julio frente a la pizzería Walter. Voy a repetir otra vez, por tercera vez, la foto del cordón. Hicieron la obra muy linda y todo pero se olvidaron de hacer la rampa para la gente y se agravó, porque los vecinos me dijeron que hubo dos caídas -por

lo menos- de gente mayor. Le pido por favor que al menos, pongan un poquito de atención y den lugar a una obra que no requiere ni mucho tiempo ni mucho dinero.

También de la misma forma, voy a reiterar, otra vez, una cebra -porque se hace difícil pasar, solamente respetan cuando están los inspectores- en la misma zona, en Av. Luis Alberto de Herrera donde se cruza desde la estación de servicio Axion hacia Bulevar Artigas. También le voy a dejar fotos. Quiero que esto pase al Ejecutivo Departamental, al Sr. Intendente, a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección General de Vialidad y Obras.

Otra cosa que me dijeron también, en el mismo lugar ahí sobre la acera de la pizzería Walter que va desde calle 18 de Julio, por Wilson Ferreira Aldunate hacia El Dorado, hay puesto un contador de UTE que está bajo y hay otras columnas más que le complica a la gente para pasar y gente mayor de edad ha tenido muchos golpes en la cabeza. También le voy a arrimar fotos a la Mesa. Quiero que esto pase a UTE.

En otro orden de cosas, para terminar, vecinos del barrio Escriu me pidieron que solicitara contenedores. Están faltando contenedores para el barrio Escriu. Solicito que pase a donde corresponda para que hagan un relevamiento del tema de la falta de contenedores. Por ahora, muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sr. Presidente, era para solicitar dos cosas. Primero, nosotros la semana pasada estuvimos reunidos con el Área Desarrollo Agropecuario, con autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Instituto Nacional de Bienestar Animal y recibimos a algunos colaboradores de las diferentes entidades de los animales en forma honoraria. Hablamos con el Director Rojas, actual Secretario de la comuna y se planteó -capaz que podía haber la chance- tener un móvil para poder brindar atención primaria a esos animales que están en la calle sin ningún tipo de sanidad. El móvil en teoría está en la Intendencia y hay un proyecto que se podría lanzar a la calle. Lo que piden estas entidades sin fines de lucro es que la comuna pueda aportar diferentes tipos de armas para poder tratar estas enfermedades sanitarias que provocan estos animales. Ellos no querían ningún tipo de remuneración económica, sino tipos de drogas para poder mantener el equilibrio. Quiero que estas palabras pasen al encargado del Área Desarrollo Agropecuario para ver en qué está este tema y si puede tener algún tipo de contestación.

En segundo lugar, quería proponer a la Dirección General de Tránsito si se podía poner algún tipo de control en el Puente Otegui y ahí en la parte del triángulo, ya que hemos tenido varios accidentes graves de tránsito y la velocidad es imposible de controlar, tanto para el cruce como para ir en esa ruta. Ver si se puede colocar algo o los inspectores podrán estar más seguido ahí en ese trayecto. Que mis palabras pasen a Dirección General de Tránsito y al Área Desarrollo Agropecuario. Muchas gracias.
INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 20:23’.

***** ** *****

ACTA ANTERIOR N° 1072

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1072, de fecha 19 de marzo de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

-SRA. GRACIELA UMPIÉRREZ: Remite nota presentando su renuncia al cargo a partir del día 21 de abril de 2025, solicitando se le otorgue el beneficio de retiro incentivado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º y ss. del Decreto N° 2327/003 y sus modificativos.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota remitida por la Sra. Graciela Umpiérrez, la que expresa: “Minas, 27 de marzo de 2025. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtra. Beatriz Larrosa. PRESENTE. De mi mayor consideración: Estimados Sr. Presidente y demás integrantes de la Junta Departamental, ante ustedes me presento para entregar mi renuncia como funcionaria de ese organismo a partir del día 21 de abril de 2025 con el fin de acogerme a la jubilación, y solicitar se me otorgue desde esa misma fecha, el beneficio de retiro incentivado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3ro. y ss. del Decreto No. 2327/003 y sus modificativos. Hago propicia la oportunidad para expresar mi agradecimiento por el afecto y el respeto que recibí siempre de todos quienes formaron y forman parte de esa institución; y a los ediles que presidieron la Junta mientras me desempeñé como Secretaria, por la confianza depositada en mí y el acompañamiento que me permitieron cumplir con las funciones y tareas que debía llevar adelante. A mis compañeros funcionarios, desearles un buen desempeño en la función, ojalá todos sientan el orgullo que yo sentí de pertenecer a ese organismo. Mi saludo también a los periodistas que asistían a las sesiones, con quienes tuve siempre el mejor relacionamiento. A todos, les hago llegar mi afecto y el deseo de mucho éxito en sus vidas. Fdo.: Graciela Umpiérrez”.

APLAUSOS.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Graciela Umpiérrez, de que se acepte su renuncia al cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 21 de abril de 2025 y se le concede el beneficio de retiro incentivado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N°s 092/2025 y 093/2025.

RESOLUCIÓN N° 092/2025.

VISTO: la nota presentada por la funcionaria Graciela Umpiérrez, de fecha 27 de marzo de 2025.

RESULTANDO: que mediante la misma solicita renuncia como funcionaria de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 21 de abril del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Graciela Umpiérrez, C.I. 3.754.201-7, al cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 21 de abril de 2025, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

2- Constatándose que la funcionaria cumple los requisitos establecidos en el Decreto N° 2327/003 de la Junta Departamental y sus modificativos, conceder el beneficio de retiro incentivado.

3- Pasar a la Asesora Contable a efectos de que se realice la liquidación y pagos que corresponda;

así como los trámites frente al Banco de Previsión Social.

4- Comunicar a la funcionaria la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 093/2025.

VISTO: la Resolución N° 092/2025 del día de la fecha.

RESULTANDO: que mediante la misma se acepta la renuncia al cargo de Secretario de la Sra. Graciela Umpiérrez a partir del día 21 de abril del cte.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3457/017, de fecha 27 de octubre de 2017, quien ocupa el cargo de Prosecretario es la funcionaria María Isabel Rijo Miraballes, C. I. 3.433.423-1, SBA 23146.

II) que de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento Interno del Cuerpo, en ausencia del Secretario lo sustituirá el Prosecretario.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Designar para ocupar el cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), de acuerdo al Presupuesto vigente, a la Sra. María Isabel Rijo Miraballes, C.I. 3.433.423-1, SBA 23146, con la asignación que establece el mismo, a partir del día 21 de abril de 2025.

2- Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, comunicar a la Asesora Contable de la Junta Departamental y a quien corresponda a los efectos correspondientes.

3- Comunicar a la funcionaria la presente resolución.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Habiendo votado esta renuncia, les comunico que, a partir del 21 de abril de 2025, la Secretaria pasará a ser la Sra. Isabel Rijo, a la cual le deseamos muchísima suerte en su función y, además, le agradecemos este tiempo de gestión que nos ha acompañado. APLAUSOS.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Muchas gracias.

-SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicitó licencia desde el día 18 de marzo hasta el día 30 de marzo del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 060/2025, la que expresa: “Minas, 18 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 060/2025. VISTO: la nota de fecha 18 de marzo del cte., presentada por el Sr. Joaquín Hernández. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental, desde el día 18 de marzo al día 30 de marzo del cte., inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández, desde el día 18 de marzo hasta el día 30 de marzo del cte., inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo, Leandro Sica, por el término de dicha licencia. 3- Convocar a la 1er. Vicepresidente Sra. Edil Beatriz Larrosa para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 061/2025 concediendo licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 14 de marzo hasta el día 16 de marzo del cte. inclusive. “Minas, 18 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 061/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Luis Carresse en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental, desde el día 14 de

marzo hasta el día 16 de marzo de 2025 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 14 de marzo hasta el día 16 de marzo de 2025 inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo, Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 062/2025 disponiendo el pago a la Empresa Minas FRIOGAS JG Ltda., de las facturas N°s 10606 del 26/09/2020 y 18984 del 05/08/2021. “Minas, 18 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 062/2025. VISTO: el informe N° 22 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 10 de marzo de 2025. RESULTANDO: que en el mismo informa que realizando un estudio de las cuentas pendientes que tiene la Junta al 31/12/2024, se constata que las facturas N°s 10606 del 26/09/2020 y 18984 del 05/08/2021 de la empresa Minas Friogas JG Ltda., cuyo importe asciende a \$ 2.770, se encuentran impagas al día de hoy. CONSIDERANDO: que esta situación se tiene que regularizar. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la empresa Minas Friogas JG Ltda., la cantidad \$ 2770, por concepto de las facturas N° 10606 del 26/09/2020 y 18984 del 05/08/2021. 2- Elévase oficio a la mencionada empresa, solicitando envíe un número de cuenta bancaria para que posteriormente se abonen en la misma el importe de las dos facturas pendientes. 3- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicitó extensión de licencia hasta el día 20 de marzo del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 063/2025, la que expresa: “Minas, 18 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 063/2025. VISTO: la nota de licencia presentada por el Sr. Gustavo Riso. RESULTANDO: que mediante la misma solicita extensión de licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 20 de marzo de 2025 inclusive. CONSIDERANDO: I) la nota presentada por la Sra. Mabel Labraga solicitando extensión de licencia hasta el día 31 de marzo de 2025. II) el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia solicitada por el Sr. Gustavo Riso al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 20 de marzo de 2025 inclusive. 2- Cóncedese la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día el 31 de marzo de 2025 inclusive. 3- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi hasta el día 20 de marzo de 2025 inclusive. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. MABEL LABRAGA: Solicitó licencia desde el día 19 de marzo hasta el día 31 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 063/2025.

–SR. EDIL ERNESTO CESAR: Presentó renuncia a su cargo de edil departamental a partir del día 18 de marzo del cte. Se dictó Resolución N° 064/2025, la que expresa: “Minas, 18 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 064/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Ernesto Cesar en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de Edil de la Junta Departamental. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptase la renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por el Sr. Ernesto Cesar, desde el día 18 de marzo de 2025. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primera suplente respectiva Sra. Lucía Moreira Berrueta. 3-Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL LUCÍA MOREIRA: Presenta renuncia a su cargo de edil departamental a partir del día 19 de marzo del cte. Se dictó Resolución N° 065/2025, la que expresa: “Minas, 19 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 065/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Edil Lucía Moreira en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptase la renuncia al cargo de edil departamental presentada por la Sra. Lucía Moreira, desde el día 19 de marzo de 2025. 2- Convócase para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Francisco Castillo. 3- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FRANCISCO CASTILLO: Presenta renuncia a su cargo de edil departamental a partir del día 19 de marzo del cte. Se dictó Resolución N° 066/2025, la que expresa: “Minas, 19 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 066/2025. VISTO: la renuncia presentada en el día de la fecha por el Sr. Francisco Castillo al cargo de Edil de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que no se encuentran más personas proclamadas por sistema de suplentes respectivos en la línea del Sr. Ernesto Cesar, titular elegido por la Lista 2121, debido a las renunciaciones anteriores de los Sres. Ernesto Cesar, Ismael Castro y Lucía Moreira. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia del Sr. Francisco Castillo al cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 19 de marzo del 2025. 2- Oficiar a la oficina de la Junta Electoral de Lavalleja, solicitando se realice una nueva proclamación para ocupar el cargo de edil titular y sus suplentes por la Lista 2121. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicitó licencia desde el día 24 de marzo hasta el día 27 de marzo del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 074/2025, la que expresa: “Minas, 20 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 074/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Miguel Sanz en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 24 de marzo hasta el día 27 de marzo del cte., inclusive. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 7, de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 27 de junio de 2023, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Miguel Sanz al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 24 de marzo hasta el día 27 de marzo del cte., inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular a la Sra. Carla González, por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 075/2025 disponiendo el pago de honorarios al Arq. Juan Brera Malaspina, por los servicios prestados en el período comprendido entre el 17 de febrero al 28 de febrero del cte. “Minas, 20 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 075/2025. VISTO: que por Resolución N° 028/2025 la Junta Departamental resolvió contratar al Arquitecto Juan Brera Malaspina, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con el mismo. RESULTANDO: la Factura Contado Serie A N° 205, de fecha 17 de marzo del 2025, remitida por el mencionado arquitecto, correspondiente a los servicios prestados en el período comprendido desde el 17 de febrero al 28 de febrero de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese al Arquitecto Juan Brera Malaspina la factura Contado Serie A N° 205 correspondiente a honorarios prestados durante el período comprendido desde el 17 de febrero al 28 de febrero de 2025. 2- Pase a la Cra. Sofía Henry a los efectos correspondientes. 3- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL: Contestó Oficio N° 094/2025 mediante el cual se solicita la proclamación de edil titular y suplentes para ocupar la banca de la Lista 2121, remitiendo Acta N° 4116 al respecto, titular: Sr. Gastón Díaz, suplentes respectivos Sres. Hugo Recalde, Mabel Lescano y Nicolás Dirón. Se dictó Resolución N° 076/2025, la que expresa: “Minas, 24 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 076/2025. VISTO: la Resolución N° 066/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, dictada por la Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: I) que en la misma se establece aceptar la renuncia del Sr. Francisco Castillo al cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 19 de marzo de 2025, quedando la banca sin ediles proclamados para ejercer el cargo; II) que se remitió el Oficio N° 094/2025 a la Junta Electoral de Lavalleja, solicitando que informe quién debe ocupar el cargo de edil titular por la lista 2121 y sus correspondientes suplentes, tras la

mencionada renuncia. CONSIDERANDO: el Oficio N° 102/25 de la Junta Electoral de Lavalleja, de fecha 24 de marzo de 2025, con Acta N° 4116 de proclamación complementaria de un cargo de edil de la hoja N° 2121, la que establece que a quien corresponde ocupar el cargo de edil titular es al Sr. Gastón Díaz Castro. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Convócase para ocupar el cargo de edil departamental titular al Sr. Gastón Díaz Castro, a partir del día 24 de marzo de 2025, de acuerdo al Acta N° 4116 de la Junta Electoral de Lavalleja. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 077/2025, modificando el monto de los viáticos autorizados por Resoluciones N°s 072/2025 y 073/2025, para los ediles de la Comisión de Educación y Cultura y los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud que concurren a la localidad de Solís de Mataojo el día 31 de marzo del cte. “Minas, 25 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 077/2025. VISTO: la Resolución N° 072/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 19 de marzo del cte. RESULTANDO: que mediante la misma se autorizó un viático de \$ 1000 (pesos uruguayos un mil) a cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultural para gastos de alimentación, un viático de \$ 1000 (pesos uruguayos un mil) al chofer de la Junta Departamental para gastos de alimentación y un viático de \$ 1000 (pesos uruguayos un mil) al chofer de la Junta Departamental, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente en el vehículo de la Junta; en oportunidad de la visita a realizarse el día 31 de marzo a la localidad de Solís de Mataojo. CONSIDERANDO I): la Resolución N° 073/2025, de fecha 19 de marzo del cte. mediante la cual se extienden los viáticos de la Resolución N° 072/2025, a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud que concurren a la visita a la localidad de Solís de Mataojo, el día 31 de marzo del cte. en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura. II): el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 24 de marzo de 2025, mediante el cual solicita aumentar los viáticos para gastos de alimentación a \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil), para los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que concurren a la localidad de Solís de Mataojo el día 31 de marzo de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Modificar el monto de los viáticos autorizados por Resoluciones N°s 072 y 073/2025, ambas de fecha 19 de marzo de 2025, aumentándose a \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil), para gastos de alimentación para los ediles de la Comisión de Educación y Cultura y los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud, a \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) al chofer de la Junta Departamental para gastos de alimentación, y un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; para la visita a realizarse el día 31 de marzo de 2025, a la localidad de Solís de Mataojo. 2- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 078/2025 autorizando viáticos a cada edil integrante de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental que asista reuniones en la ciudad de Montevideo. “Minas, 25 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 078/2025. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 24 de marzo de 2025. RESULTANDO: que en la Resolución N° 070/2025 se habilitaron los viáticos para los integrantes de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental en ocasión de concurrir a reuniones en la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: que se elevó la mencionada resolución a la Comisión de Presupuesto para que fijara el importe de los viáticos de alimentación para los integrantes de la mencionada comisión especial. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de la Comisión de Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental para gastos de alimentación, \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el chofer de la Junta y un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta en ocasión de concurrir a la reuniones de la comisión mencionada en la ciudad de Montevideo. 2- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 079/2025 autorizando viáticos a cada edil integrante de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental, en ocasión de concurrir a la reunión con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, a realizarse el día 1° de abril del cte., en el Palacio Legislativo. “Minas, 26 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 079/2025. VISTO: las Resoluciones N°s 070/2025 y 078/2025, de fecha 19 de marzo y 25 de marzo de 2025 respectivamente. RESULTANDO: que en las mismas se autoriza el uso del vehículo de la Junta Departamental y se habilitan los viáticos para las integrantes de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental y del chofer de la Junta Departamental, en oportunidad de que la mencionada comisión concurra a reuniones en la ciudad de Montevideo, y el monto de los viáticos. CONSIDERANDO: la comunicación de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, referente a que la comisión especial será recibida el día 1° de abril del cte. en el Palacio Legislativo. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) a cada

edil integrante de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental para gastos de alimentación, un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el chofer de la Junta y un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, en ocasión de concurrir a la reunión con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, el día 1º de abril del cte. en el Palacio Legislativo. 2- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS MONFORT: Remite Oficio N° 2/2025 referente a observación sobre llamado a precios para Compra Directa N° 1/2025, por incumplimiento del Artículo N° 55 del TOCAF, por un monto de \$ 81.350 (pesos uruguayos ochenta y un mil trescientos cincuenta), debido a que no se indicó fecha, hora y lugar de apertura de ofertas en la publicación del llamado. Se dictó Resolución N° 080/2025, la que expresa: “Minas, 25 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 080/2025. VISTO: el Oficio N° 2/2025 de la Contadora Delegada del TCR, de fecha 25 de marzo de 2025. RESULTANDO: que mediante el mismo formula observación sobre el llamado a precios para compra directa N° 1/2025, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Artículo N° 55 del TOCAF, por un monto de \$ 81.350 (pesos uruguayos ochenta y un mil trescientos cincuenta), por no indicar fecha, hora y lugar de apertura de ofertas en la publicación del llamado. CONSIDERANDO: que los insumos a los que refiere el llamado a precios mencionado, resultan imprescindibles para el funcionamiento de la Junta Departamental de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reiterar el gasto observado del llamado a precios para compra directa N° 1/2025, por un monto de \$ 81.350 (pesos uruguayos ochenta y un mil trescientos cincuenta), por incumplimiento del Artículo N° 55 del TOCAF. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos. 3) Cumplido, archivar. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 081/2025 autorizando la asistencia y fijando viáticos para los señores ediles convocados que concurren a las actividades del CNE, a realizarse los días 4, 5 y 6 de abril del cte., en el departamento de Cerro Largo. “Minas, 25 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 081/2025. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 24 de marzo de 2025. RESULTANDO: que el mismo aconseja fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino para el Sr. Presidente y para los señores ediles convocados al Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 4, 5 y 6 de abril del cte. en el departamento de Cerro Largo; un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), para el chofer de la Junta para

gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, en un plazo de 10 días desde la fecha de entrega del correspondiente viático. CONSIDERANDO: que la próxima sesión ordinaria se realizará el día miércoles 2 de abril del cte. y los plazos administrativos no alcanzan. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 4, 5 y 6 de abril del cte. en el departamento de Cerro Largo. 2- Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los diez días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3- Encomendar a la Secretaría todo lo relativo al alojamiento. 4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-ASESORA CONTABLE: Remitió Informe N° 27/2025 relativo a porcentaje de ajuste de servicios de Tonbel SRL. Se dictó Resolución N° 082/2025, la que expresa: “Minas, 26 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 082/2025. VISTO: el informe N° 27 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 25 de marzo de 2025. RESULTANDO: que se constató que la Empresa de limpieza Tonbel S.R.L, realizó en forma incorrecta el ajuste de facturación de los meses de julio a diciembre de 2024, y que el ajuste correcto según lo establecido en el contrato, fue autorizado por Resolución N° 027/2024 de fecha 27 de febrero de 2024. CONSIDERANDO I): la Resolución N° 032/2025, de fecha 10 de febrero de 2025, donde se resolvió el pago del servicio de limpieza correspondiente a enero de 2025, según Factura N° 7622 emitida el 10 de febrero de 2025. II): que los porcentajes de ajuste según lo establecido en el contrato son: 07/2024 = 1.41 %, y 01/2025 = 1.8 %. III): que de acuerdo a estos porcentajes, el importe de los servicios para los meses desde enero 2025 hasta julio 2025 será de \$ 17.034 más IVA. IV): que la situación debe ser regularizada por la empresa Tonbel S.R.L, anulando la factura realizada del mes de enero mediante nota de crédito y realizando nuevamente la facturación del servicio de limpieza de dicho mes, por un importe de \$ 17.034 más IVA, y además, realizar una nota de crédito por \$ 2.364 más IVA, estableciéndose en la adenda del documento que corresponde a las diferencias de julio a diciembre 2024. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Elévese oficio a la mencionada empresa, notificándole la presente resolución, solicitándole: a) realice nota de crédito anulando la factura N° 7622, correspondiente al servicio de limpieza del mes de enero de

2025, b) realice una nueva factura por dicho servicio por un importe de \$ 17.034 más IVA, c) realice una nota de crédito por \$ 2.364 más IVA, estableciéndose en la adenda del documento que corresponde a las diferencias de julio a diciembre 2024. 2) Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3) Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 083/2025, disponiendo la extensión de viáticos fijados en Resoluciones N°s 070/2025, 078/2025 y 079/2025, a la suplente de edil Sra. Carla González, en ocasión de concurrir a reunión de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, a realizarse el día 1° de abril del cte., en Montevideo. “Minas, 26 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 083/2025. VISTO: las Resoluciones N°s 070, 078 y 079 de 2025 de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que mediante las mismas se autorizó un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental para gastos de alimentación, un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el chofer de la Junta y un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, en ocasión de concurrir a la reunión con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, el día 1° de abril del cte. en el Palacio Legislativo. CONSIDERANDO: el informe de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental, de fecha 26 de marzo del cte., por el cual invita a la Sra. Suplente de Edil Carla González a concurrir a la actividad en Montevideo, solicitando la extensión de los viáticos habilitados por las resoluciones mencionadas en el Visto. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extender los viáticos de las Resoluciones N°s 70, 78 y 79/2025 a la Sra. Suplente de Edil Carla González, para concurrir a la reunión que mantendrán la Comisión Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, a realizarse en la ciudad de Montevideo el día 1° de abril de 2025. 2- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remitió Oficio N° 34/25 solicitando vehículo con chofer que permanezca a su orden el día 11 de mayo del cte., en ocasión de celebrarse la elección departamental y municipal.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en referencia a proyecto de ley sobre la “Comisión de actos de

odio, desprecio o violencia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Andrés Grezzi, en referencia a la asistencia extrahospitalaria de emergencia y a la asistencia en carretera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Fiorella Buzeta Carminatti, en referencia a que el uso de las armas en Uruguay ha superado todas las comparaciones con el resto de los países de nuestra región, y la necesidad de institucionalizar una política pública en discapacidad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL: Remitió certificado de clasificación de proyecto presentado por Eufores SA, para cantera de tosca, ubicado en el Padrón 15758, 8ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió cronograma de entrega de vacunas contra la fiebre aftosa en el departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Rodolfo Casanova, en memoria de Raúl “Bebe” Sendic.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió Oficio N° 68/2024-2025 adjuntando informe de estado de situación financiero del mismo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió copias de las actas de sus comisiones asesoras, reunidas el día 15 de marzo de 2025, en la ciudad de Treinta y Tres.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite Actas N°s 9 y 10 de la Mesa Permanente, de la reunión realizada el día 15 de marzo del cte., en la ciudad de Treinta y Tres.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-SRA. SECRETARIO INTERINO MARÍA ISABEL RIJO: Informa a la Sra. Presidente en ejercicio que se dio cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021, referentes a la telefonía para ediles suplentes, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - DIRECCIÓN RED DE ATENCIÓN PRIMARIA LAVALLEJA: Contestó Oficio N° 073/2025 mediante el cual la Junta solicitó el estudio de la viabilidad de tener una vivienda destinada a hospedar pacientes y/o acompañantes de pacientes del hospital de Minas, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Informa que está abocada a la realización de la medición del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI), por lo que

llevará a cabo instancias de capacitación, los días 25 y 27 de marzo del cte., vía plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY: Remitió Oficio N° 10023/024 informando que resolvió aceptar la donación de libros efectuada por la Junta Departamental de Lavalleja, al Hogar de Varones, dependiente de la Dirección Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DE LAVALLEJA: Remitió Oficio N° 78/25 informando que utilizará el local de la Junta Departamental para que funcionen dos comisiones receptoras de votos en la elección departamental y municipal del día 11 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-ONU MUJERES: Remitió información del conversatorio “Experiencias de Mujeres en Operaciones de Paz, ayer y hoy. La paz necesita a las mujeres”, realizado el día 17 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-ASOCIACIÓN DE JUBILADOS MUNICIPALES DE LAVALLEJA: Comunicó la nueva integración de su comisión directiva.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE SALUD DRA. MARÍA RITA LÓPEZ AGRIEL: Contestó Oficio N° 099/2025 mediante el cual el Sr. Edil Miguel Sanz felicita a la misma por asumir un cargo de responsabilidad, agradeciendo y enviando saludos a todos los integrantes de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Miguel Sanz.

-CORTE ELECTORAL: Solicitó listado actualizado de choferes y de vehículos disponibles, a efectos de la organización de la Elección Departamental y Municipal, a realizarse el próximo 11 de mayo.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitió la información solicitada.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Vicente Herrera o Hugo Olascoaga, Violeta Juárez o Luis Martínez, Servanda Caitano o Ana Laura Nis, Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Luis Carresse o Néstor Calvo, a las actividades del CNE, a realizarse los días 4, 5 y 6 de abril del cte., en la Junta Departamental de Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles convocados.

-SOCIEDAD FOMENTO “AMIGOS DE LA TIERRA SFR”: Remitió datos de los predios públicos en desuso, que fueran solicitados por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Invitó al Conversatorio sobre Empoderamiento Económico, realizado el día 26 de marzo del cte., en Sala Enrique Erro.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA: Invitó a la toma de posesión del cargo de las nuevas autoridades del Consejo Directivo Central, realizada el día 27 de marzo del cte., en el Museo Pedagógico José Pedro Varela, Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL “MINAS Y ABRIL”: Invitó al lanzamiento oficial de la 38ª Edición del festival, el día 27 de marzo del cte., en el Ministerio de Turismo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA: Invitó a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realizada el día 28 de marzo del cte., en el Edificio José Pedro Varela, Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó sobre jornada regular de donación de sangre, realizada el día 28 de marzo del cte., en plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MINISTERIO DE TURISMO, INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y COMISIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL “MINAS Y ABRIL”: Invitaron al lanzamiento de la 38ª Edición del festival, realizado el día 28 de marzo del cte., en Sala Arredondo del Ministerio de Turismo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Invita para la presentación del informe “Brecha de género en los puestos jerárquicos en el Estado uruguayo”, a realizarse el día 31 de marzo del cte., en el auditorio Edificio Anexo Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ONU MUJERES: Invita al Conversatorio “Género y Deporte: claves para construir igualdad en el ecosistema deportivo”, a realizarse el día 3 de abril del cte. en el Museo del Fútbol.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ÁREA FAMILIA Y GÉNERO: Invitó a la charla informativa sobre la Endometriosis, realizada el día 27 de marzo del cte., en la plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

-CASA LORCA CENTRO CULTURAL: Invitó a la inauguración de 8 MINAS, realizada el día 28 de marzo del cte., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 087/2025 autorizando la asistencia de señores ediles suplentes de edil al lanzamiento oficial de la 38ª Edición del Festival Minas y Abril, realizado el día 28 de marzo del cte., en la ciudad de Montevideo. “Minas, 27 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 087/2025. VISTO: la invitación al lanzamiento oficial de la 38ª Edición del Festival Minas y Abril, a realizarse el 28 de marzo del cte. en la ciudad de Montevideo. RESULTANDO: I) que se habilitó la utilización del vehículo de la Junta Departamental para todos los señores ediles que asistan al acto. II) que no es posible fijar un viático, debido a no dan los tiempos administrativos para contar con la disponibilidad del dinero. CONSIDERANDO: I) que hay ediles suplentes interesados en participar. II) lo establecido en el Artículo 5º del Decreto N° 3315, referente a reglamentación del vehículo de la Junta Departamental. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- En caso de existir disponibilidad locativa en el vehículo de la Junta Departamental, autorizar la asistencia de señores suplentes de edil al lanzamiento oficial de la 38ª Edición del Festival Minas y Abril, a realizarse el 28 de marzo del cte. en la ciudad de Montevideo. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación en que incurran

los señores ediles y suplentes de edil que concurran a la mencionada inauguración. Serán reintegrados los gastos abonados, verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los diez días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 088/2025 invitando a la Sra. Edil Alicia Malo a concurrir a la reunión entre la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental y la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, realizada el día 1° de abril del cte., en la ciudad de Montevideo. “Minas, 27 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 088/2025. VISTO: la concurrencia de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental, a la ciudad de Montevideo, el día 1° de abril del cte. a reunión con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes. RESULTANDO: que la Sra. Edil Alicia Malo se encuentra muy interesada en este tema y ha seguido todas las actuaciones realizadas por la comisión especial. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Invitar a la Sra. Edil Alicia Malo a concurrir a la reunión que mantendrán la Comisión Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, a realizarse en la ciudad de Montevideo el día 1° de abril de 2025. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación en que incurra la señora edil en el viaje mencionado en el Resuelve 1. Serán reintegrados los gastos abonados, verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los diez días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación. 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE EN EJERCICIO BEATRIZ LARROSA: Dictó Resolución N° 089/2025 poniendo a disposición de la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja el auto marca Hyundai, modelo Novo HB20 Hatch 1.0 Comfort, matrícula PJD 001 y el chofer de esta Junta, para que permanezca a la orden de la mencionada oficina durante el día 11 de mayo del cte., en ocasión de realizarse la Elección Departamental y Municipal. “Minas, 28 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 089/2025. VISTO: el Oficio N° 34/25, de fecha 27 de marzo del cte., remitido por la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que mediante el mismo se solicita un vehículo con chofer para que permanezca a la orden de la mencionada oficina durante todo el día, a partir de la hora 7:00’, en ocasión de realizarse la Elección Departamental y Municipal, el día 11 de mayo del cte. CONSIDERANDO: que de acuerdo al Artículo 2 de la Ley N° 16.584, esta Junta tiene la obligación de proporcionar el vehículo y su conductor cuando sea requerido por la Corte Electoral o Juntas Electorales. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente en ejercicio de la Junta

Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Poner a disposición de la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja el auto marca Hyundai, modelo Novo HB20 Hatch 1.0 Comfort, matrícula PJD 0001 y el chofer de esta Junta, para que permanezca a la orden de la mencionada oficina durante todo el día, a partir de la hora 7:00', el día 11 de mayo del cte., en ocasión de realizarse la Elección Departamental y Municipal. 2- Comunicar a la Junta Electoral Departamental de Lavalleja. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Beatriz Larrosa-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Informó que, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1/2024-2025, el día 31 de marzo del cte. venció el plazo para la remisión de asuntos al CNE.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - JEFATURA TÉCNICA TREINTA Y TRES: Ing. Lorenza Ois remitió correo electrónico solicitando coordinar una reunión respecto al tema de la Planta Casarone en José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2938/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria, padrón N° 5.032/1, ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2692/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FF. AA. “ALFREDO TABEIRA”: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones N°s 2482 y 10.999, ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Invitó a recorrer su Memoria Quinquenal 2020-2024.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-DE MENTE SE HABLA LAVALLEJA: Remitió firmas recogidas solicitando más recursos en salud mental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial Pro Creación del Centro de Atención de Salud Mental.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó al Sr. Presidente y convocó al Sr. Edil Gastón Elola a las actividades del CNE a realizarse los días 4, 5 y 6 de abril del cte., en el departamento de Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Se adjuntó a Resolución N° 081/2025 y se notificó al señor edil convocado.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Desde la Mesa vamos a proponer realizar un cuarto intermedio de diez minutos, porque los técnicos nos están pidiendo por una cuestión técnica de las cámaras.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:34’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:05’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y JOAQUÍN LÓPEZ.

***** ** *****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME
REFERIDO A SUBROGACIÓN DEL CARGO DE PROSECRETARIO
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 1º de abril de 2025. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento de la nota elevada por el Sr. Presidente Joaquín Hernández, de fecha 18 de febrero del cte., solicitando a esta comisión reglamentar las subrogaciones en el cargo de Prosecretario de esta Junta por lo que resta del período. Sin perjuicio de que se comprende que esta temática es competencia de la Comisión Especial de Reglamento y en atención a la urgencia que el caso amerita, la Comisión de Legislación y Turno aconseja facultar al Sr. Presidente a dictar resolución a efectos de designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1^{eros}, hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente. En tal sentido, se abone la diferencia salarial que corresponda en cada oportunidad, por lo tanto, pase a Comisión de Presupuesto a efectos de obtener informe respecto de la disponibilidad presupuestal para tales fines. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 21:06’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, esta es una situación que se planteó en esta Junta, es nueva, se está planteando por primera vez. No hay antecedentes de un hecho exactamente igual, pero sí hay antecedentes de similares características. Usted mismo presentó una nota a la comisión solicitando se reglamente la vacancia del cargo de Prosecretario, que cuando la actual Prosecretaria -en ejercicio de la Secretaría de la Junta- asuma como Secretaria General de la Junta Departamental, va a quedar vacante el cargo de Prosecretario. Nuestro Reglamento Interno tiene un vacío legal, no tiene previsto cómo proceder en estos casos cuando se genera la vacante de Prosecretario. Hasta el momento no pasaba absolutamente nada porque si faltaba el Prosecretario, al estar el Secretario y dada la multifuncionalidad de los funcionarios, se podían cubrir esas tareas, pero en este momento el cargo de Prosecretario queda vacante. Entonces ahí es que usted nos pide a la comisión que reglamentemos, que digamos cómo proceder en este caso. ¿Qué sucede? Pedimos informe al Asesor Jurídico, que nos informa -obviamente- de acuerdo a lo que establece nuestro Reglamento Interno y lo que se requiere es una reforma del Reglamento Interno de la Junta. Esa reforma se puede aprobar, previo informe de comisión, no dice de cuál, previo repartido y con citación especial, situación que no se está dando el día de hoy. ¿Por qué? La comisión puede ser la de Legislación y Turno, no perdamos de vista que hay una Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo, lo discutimos, incluso el presidente de esa comisión integra actualmente la Comisión de Legislación y Turno. También veámos en cuanto a la dificultad que, si va a esa comisión, se va a licuar con la reforma total del reglamento, que hace tantos años tenemos pendiente y aún no hemos podido votar. Esta situación es urgente, hay que resolverla ya, porque es para ahora, dentro de pocos días, entonces

no podía quedar supeditada.

Al decir el reglamento “comisión” y no decir específicamente cuál; y considerando el carácter residual que tiene la Comisión de Legislación y Turno; entendimos que podíamos acceder a lo que usted solicitaba. Previo asesoramiento del abogado, por supuesto, previa lectura de su informe y con él presente acá -eso se dio de casualidad porque él estaba asesorando a la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental y pasó por acá-, estábamos reunidos en esta sala e hicimos un informe donde lo que nosotros proponemos al Cuerpo es habilitarlo a usted, Sr. Presidente, a que, cuando se genere la vacante en el cargo de Prosecretario, hay dos funcionarios en esta Junta Departamental que tienen el mismo rango Oficial 1^{ero}, con distinta antigüedad y distinto puntaje, pero están los dos en el cargo, evidentemente esos dos funcionarios son los que van a tener que concursar a efectos de lograr una titularidad, pero, mientras esos concursos no llegan, mientras no es ese momento, poder cubrir las vacantes que puedan generarse.

Esto llevó mucha conversación, estuvimos conversando, incluso viendo resoluciones anteriores y consideramos que lo más justo -dado que hay dos personas que ocupan el mismo cargo de Oficial 1^{ero} y tienen que concursar entre sí- era que, una vez generada la vacante, sea por mes alternado, que vayan ocupando un mes cada uno, como manera de no perjudicar a ninguno de los dos.

Esta Junta Departamental no puede tomar ni preferencias ni tomar en cuenta ningún tipo de situaciones o de contextos, porque tenemos que ser objetivos. Esto es un organismo público, es la Junta Departamental de Lavalleja y no estamos hablando de comisiones o de ediles que son votados por el pueblo; estamos hablando de funcionarios de carrera y si hay algo de lo que nosotros y esta legislatura especialmente se ha encargado es de asegurar la carrera funcional con la mayor transparencia, mediante concursos de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Eso no podemos perderlo ni permitir que se empañe de ninguna manera ese trabajo y todo esto que se ha venido generando en estos años, que tanto trabajo ha dado, porque sabemos que una vez que se aceptó el mecanismo fue más fácil, pero el primer concurso que se hizo -que fue el interno- dio mucho trabajo, llevó mucha conversación para poder celebrar el convenio con la ONSC.

Entonces, lo que nosotros proponemos es -insisto- que usted quede facultado para, una vez generada la vacante, diga: “un mes uno, otro mes otro”, pagando la diferencia salarial que corresponda -por supuesto-, previa expedición de la Comisión de Presupuesto. Sabemos que rubro hay, pero necesitamos que la comisión lo diga, porque ese cargo está creado, existe y por supuesto está la previsión presupuestal. Pero sí entendemos que es hasta tanto se celebre el concurso correspondiente y una vez que esté generada la vacante de Secretario, si no se ha llegado a realizar todavía el concurso, ahí será otra historia. Generada la vacante permanente de Secretario, ahí será otra historia y sí podrán entrar a contar otros condimentos que en este momento estamos convencidos -la comisión en pleno- de que no pueden pesar, por una razón de justicia, de ser un organismo público y de haber logrado la mayor transparencia posible para los concursos, tanto internos como externos, cuando ingresaron nuevos funcionarios a trabajar.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, voy a solicitar se lea el informe del Asesor Jurídico.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Informe N° 185 del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “INFORME no. 185. Minas, 17 de Marzo del

2025. Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Don Joaquín Hernández.- PRESENTE. De nuestra estima. Cúmpleme en INFORMAR con relación al pedido de Informe llegado a este Asesor letrado de parte de la COMISION DE LEGISLACION Y TURNO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, referido a la forma de proceder para reglamentar las subrogaciones en el cargo de Prosecretario en la Junta Departamental de Lavalleja, que: 1.- Como surge del pedido de Informe solicitado por la Comisión de Legislación y Turno de este deliberativo departamental la Presidencia remitió a esa Comisión una nota fechada el 18 de febrero del 2025, en la cual solicitaba que la misma reglamentara la subrogación en el cargo de Prosecretario durante el resto del periodo vigente de Gobierno, teniendo en cuenta los rubros y la disponibilidad presupuestal, fundamentándolo en que existían en el escalafón administrativo de la Junta de Departamental 2 Oficiales 1ro., quienes cumplen las condiciones para el cargo.- 2.- Que se nos requiere por la Comisión de Legislación y Turno que informemos sobre la forma de proceder en esa situación.- 3.- Al respecto señalamos: A) El funcionamiento de la Junta Departamental de Lavalleja está regulada por un Reglamento interno, el cual en su artículo 15 provee la Subrogación de la Secretaria de la Junta, por la Prosecretaria en caso de ausencia de aquella.- B) La Subrogación del cargo del Prosecretario no está prevista en el Reglamento interno, por lo que se debería legislar en los términos planteados por la Presidencia de la Junta Departamental, en forma concreta.- C) Para ello en los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno se prevé específicamente el Procedimiento que debe cumplirse para modificarse, hacer enmiendas y ampliaciones en la citada norma reglamentaria.- Disponen esas normas: “Artículo 74° Este Reglamento solo podrá modificarse en la siguiente forma: Las proposiciones de enmiendas, ampliaciones o modificaciones, serán presentadas por escrito y no podrán ser consideradas por la Junta, sin previo informe de Comisión, repartido y citación especial. Si la Comisión no se expidiese en el término de diez días la Junta las podrá tratar sin dictamen previo. Artículo 75°- Si se produjera alguna reclamación sobre la observancia del Reglamento, será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos”. 4.- En virtud de las normas analizadas este Asesor concluye en que se debería cumplir con el Procedimiento dispuesto en el Reglamento interno de la Junta Departamental de Lavalleja para llevar adelante la reglamentación solicitada por la Presidencia de este cuerpo deliberativo departamental.- Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en el informe del Asesor Letrado es donde se me genera la duda, porque en el informe de la Comisión de Legislación y Turno en ningún momento se habla de que es por un caso excepcional, que estamos hablando sobre esta legislatura, por lo cual se podría llegar a tomar como una modificación del reglamento y no estaríamos cumpliendo el Artículo 74. Entonces entendemos que eso nos puede llegar a generar algún inconveniente, más allá de que sabemos y reconocemos que la falta del concurso es porque esta Junta no ha tomado la determinación de realizar el debido concurso. Será algo que conversaremos en las próximas horas con las diferentes bancadas, pero es entendible que para solucionar esto debemos optar por algo que sea simplemente para este caso y así dejarlo planteado, que es solamente en caso excepcional, porque, si no -a mi entender-, estaríamos incurriendo en la modificación del reglamento, que, como lo dice acá en el punto 4 del informe del asesor, se debe cumplir con el Artículo 74, por el cual tiene que haber un informe previo de una comisión con una citación especial, o sea, lo que más o

menos todos ya sabemos. Entonces, lo que me parece a mí es que se debería de modificar el texto de la Comisión de Legislación y Turno, por lo menos poniendo que es por este caso en específico, es una excepción que se está haciendo; si no, daríamos por entendido que se faculta al Presidente a que en estos casos sea él quien nombre y ese no es -yo creo- el interés del Cuerpo y mucho menos de la comisión, por lo planteado por la propia presidente de la comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, si leemos con atención el informe, dice claramente que la comisión toma conocimiento de la nota elevada por usted, de qué fecha es y que solicita a la comisión reglamentar las subrogaciones en el cargo de Prosecretario de esta Junta por lo que resta del período. Está claro que es acotada en el tiempo ahí, porque en el informe de la Comisión de Legislación y Turno dice: “por lo que resta del período”; y decimos: “sin perjuicio de que se comprende que esta temática es competencia de la Comisión Especial de Reglamento y en atención a la urgencia que el caso amerita, la Comisión de Legislación y Turno aconseja facultar al Sr. Presidente a dictar resolución (...) hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente”. Por supuesto, se le puede hacer las modificaciones que quieran y que el Cuerpo apruebe, pero me parece que está claro que es en función de la nota de usted para este caso concreto y que es hasta el final del período, nomás. O sea, ¿qué pasa el 10 de julio próximo? No lo va a reglamentar usted, Sr. Presidente; lo reglamentará la Junta que entre o usted lo dejará pronto -quién sabe por cuántos meses-; y es hasta tanto se realicen los concursos correspondientes.

Otra cosa que me parece también importante agregar -que no lo dije en la primera intervención- es que los dos funcionarios que están ocupando el cargo de Oficial 1^{ero} están ocupando el cargo al momento de generarse la vacante. No hay tres Oficiales 1^{ero} creados en el escalafón de la Junta, pero, si hubiera tres, el tercero que ingrese con la vacante ya creada no tendría derecho, porque al momento de generarse la vacante no ocupaba ese cargo. Por lo tanto, quienes están ocupando el cargo de Oficial 1^{ero} son dos personas, no importa quiénes, nosotros no podemos distinguir. La única manera que encontramos de hacerlo alternado y que tuvieran el mismo derecho hasta tanto se realicen los concursos y que ahí sea el concurso el que defina fue de hacerlo alternado por mes. Otra posibilidad hubiera sido un sorteo, parecía bastante absurdo; o que el Presidente elija, pero no nos parecía de justicia ponerlo a usted en ese brete de tener que elegir entre un funcionario u otro, cuando usted justamente nos está pidiendo que sea la Junta la que reglamente de qué manera proceder. Así lo entendió la comisión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Lo que quería decir es que, obviamente, la comisión con este informe faculta a que el Presidente haga una resolución y en esa resolución, que va a ser la norma base de cualquier medida con respecto a estos funcionarios, se contempla claramente que esto es por lo que queda del período, como fue en la primera nota.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, me gustaría presentar una moción, porque eso no quedó en el informe: que este tema pase también a la Comisión Especial de Reglamento, a efectos de que se haga una previsión definitiva por si esta situación se vuelve a generar en otro momento a futuro, que pase esto como insumo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del **Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja** facultar al Sr. Presidente a dictar resolución

a efectos de designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1^{eros}, a partir del día 21 de abril de 2025 y hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente, con la asignación que establece el presupuesto vigente; y elevar a la Comisión de Presupuesto para que se expida respecto a la disponibilidad presupuestal para tales fines.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:21'.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo se haga una previsión definitiva por si esta situación se vuelve a generar en otro momento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 094/2025.

RESOLUCIÓN N° 094/2025.

VISTO: la nota del Sr. Presidente Joaquín Hernández de fecha 18 de febrero de 2025.

RESULTANDO: I) que mediante la misma le solicita a la Comisión de Legislación y Turno se reglamenten las subrogaciones al cargo de Prosecretario, durante lo que resta del período de gobierno.

II) el informe de la comisión mencionada en el RESULTANDO I), de fecha 1° de abril de 2025, que aconseja facultar al Sr. Presidente a dictar resolución a efectos designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1°, hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente.

III) que el referido informe sugiere el pase a la Comisión de Presupuesto para que se expida respecto a la disponibilidad presupuestal para tales fines.

CONSIDERANDO: I) la Resolución N° 092/2025 de fecha 2 de abril de 2025, por la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Graciela Umpiérrez al cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 21 de abril de 2025.

II) la Resolución N° 093/2025 de fecha 2 de abril de 2025, por la cual se designa para ocupar el cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), a la Sra. María Isabel Rijo Miraballes a partir del día 21 de abril de 2025.

III) la Resolución N° 272/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, por la cual se designa para ocupar el cargo presupuestado de Oficial 1° de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), a la Sra. Andrea Viviana Cocco Piedrahita, a partir del día 5 de enero de 2024.

IV) la Resolución N° 197/2024 de fecha 14 de agosto de 2024, por la cual se designa para ocupar un cargo presupuestado de Oficial 1° de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Administrativo), al Sr. Nelson Gastón Cesar Bueno, a partir del día 14 de agosto de 2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Facultar al Sr. Presidente a dictar resolución a efectos de designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1°, Sres. Andrea Viviana Cocco Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, SBA 27809 y Nelson Gastón Cesar Bueno, C.I. 4.246.731-5, C.C. SAA 48185,

a partir del día 21 de abril de 2025 y hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente, con la asignación que establece el Presupuesto vigente.

2- Elevar a la Comisión de Presupuesto para que se expida respecto a la disponibilidad presupuestal para tales fines.

3- Elevar a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo como insumo a efectos de que se haga una previsión definitiva por si esta situación se vuelve a generar en otro momento a futuro.

4- Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, comunicar a la Asesora Contable de la Junta Departamental y a quien corresponda a los efectos correspondientes.

5- Comunicar a los funcionarios la presente resolución.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Una de las cosas que nosotros vamos a pedir con respecto a esta resolución es que los coordinadores de bancada la acompañen porque creo que, si estamos pidiendo que el reglamento recoja cosas que faltan porque hay vacíos legales, estamos resolviendo un tema que el reglamento no nos está permitiendo resolver y el Cuerpo en su totalidad lo acaba de votar, estaría bueno que la resolución que nosotros hacemos, sobre que los funcionarios Oficiales 1^{eros} se intercalen un mes uno y un mes otro en el cargo, esté acompañada de la firma de todos los coordinadores. Lo dejo planteado.

***** ** *

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE COMISIÓN

INVESTIGADORA POR RENUNCIA DEL SR. ERNESTO CESAR

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”. Actualmente la integran: Hugo Olascoaga, Marcelo Gallo, Camila Ramírez, Luis Carresse y hay que designar por el Sr. Ernesto Cesar.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, la bancada del Frente Amplio va a proponer el nombre del Sr. Edil Miguel Sanz para suplantar a Ernesto Cesar en esa comisión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Díaz, de designar al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 095/2025.

RESOLUCIÓN N° 095/2025.

VISTO: la Resolución N° 064/2025 de fecha 18 de marzo de 2025.

RESULTANDO: que mediante la misma se aceptó la renuncia del Sr. Edil Ernesto Cesar a partir del día 18 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: que el mismo integraba la Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Designar al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

2- Notificar al señor edil designado.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nosotros hemos coordinado con las distintas bancadas integraciones en otras comisiones que tenía el Edil Ernesto Cesar, como lo hicimos desde el principio del período, a pesar de ser comisiones permanentes donde la facultad las tiene el presidente, siempre consultarlo; nos llegó la propuesta y ya se hicieron los cambios.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO
DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORMES N^{os} 002 Y 003
DEL ARQ. JUAN BRERA, SUPERVISOR DE LA
PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a los informes de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, los que expresan: “Minas, 18 de marzo de 2025. La Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental se reunió en el día de la fecha con motivo de conocer y analizar el Informe N° 002 del Arq. Juan Brera (el que se adjunta), supervisor de la primera etapa de las obras de reforma y restauración del futuro local de la Junta Departamental de Lavalleja. Luego de estudiado el mismo, los integrantes de esta comisión satisfactoriamente coinciden con las apreciaciones vertidas por el profesional actuante en su informe al respecto. Fdo.: Hugo Olascoaga, Carina Soria, Miguel Del Puerto”. “Minas, 25 de marzo de 2025. La Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental se reunió en el día de la fecha con motivo de conocer y analizar el Informe N° 003 del Arq. Juan Brera (el que se adjunta), supervisor de la primera etapa de las obras de reforma y restauración del futuro local de la Junta Departamental de Lavalleja. Luego de estudiado el mismo y de visitar el edificio para observar el avance de las obras, los integrantes de esta comisión satisfactoriamente coinciden con las apreciaciones vertidas por el profesional actuante en su informe al respecto. Fdo.: Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Miguel Del Puerto”.

Se transcriben los Informes N^{os} 002 y 003 del Arq. Juan Brera, los que expresan: “MINAS, MARZO DE 2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. INFORME 002. En este segundo INFORME se dejan documentadas las visitas realizadas los días 25 y 27 de febrero, y los días 04 y 06 de marzo en compañía del Arquitecto Director de la Obra Franco Aires (FABRA CONSTRUCCIONES S.A.). VISITA 25-02-2025. CLIMA: 36° C, NUBLADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, CAPATAZ: Ricardo Delgado, OPERARIOS: 4 Oficial / 1 Medio Oficial / 1 Peón. - Se definieron las alturas de los CIELORRASOS de yeso en los diferentes LOCALES (3.60m LOCAL de la claraboya y 3.80m en el resto del EDIFICIO). Se intercambiaron ideas de terminación y armado para dichos CIELORRASOS. Perfiles z en los encuentros con muros existentes y fibrocemento o placa cementicia en el perímetro con la claraboya. - Se verifican en OBRA las demoliciones hechas y las que se van a realizar en los muros del ENTREPISOS. - Se avanza con la

demolición del muro y la losa donde se va a generar el recorrido de la ESCALERA hacia el ENTREPISO. - Se trabaja en la recomposición de los revoques existentes y en los nuevos revoques al interior de los diferentes LOCALES. - Se continúa con los pozos para la cimentación del MURO de CONTENCIÓN por Avenida Varela y la BASE para los MÁSTILES por calle Curbelo Báez. VISITA 27-02-2025. CLIMA: 31° C, NUBLADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, CAPATAZ: Ricardo Delgado, OPERARIOS: ALBAÑILERÍA - 2 Oficiales / 1 Medio Oficial / 1 Peón. SANITARIA - 2 Oficiales / 1 Peón. - Se avanzó con la recomposición de los revoques interiores. - Se hizo el replanteo de la ESCALERA en el lugar. - Los SANITARIOS trabajan en el armado de la red de abastecimiento y desagües de los tres BAÑOS y la COCINA. - Se construyó la estructura galvanizada de los primeros CIELORRASOS. - Se generó la armadura del MURO de CONTENCIÓN por Avenida Varela según detalle aportado por la EMPRESA. VISITA 04-03-2025. CLIMA: 33° C, NUBLADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, TÉCNICO PREVENCIÓNISTA: Stefani Jones, CAPATAZ: Ricardo Delgado, OPERARIOS: ALBAÑILERÍA - 2 Oficiales / 1 Medio Oficial / 1 Peón. SANITARIA - 2 Oficiales / 1 Peón. ELÉCTRICA - 1 Oficial. POR JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: EDILES: Beatriz Larrosa y Hugo Olascoaga. - Se está levantando el MURO de CONTENCIÓN con modublock y hierro. De común acuerdo con los EDILES se definió la altura de dicho muro durante la vista. Es 0.80m con respecto a la vereda en cada uno de los cambios de altura que mantiene del diseño original. - Se compartió la recorrida de obra con ambos EDILES y la PREVENCIÓNISTA de la EMPRESA. La PREVENCIÓNISTA dejó pautado un régimen de dos visitas por mes. - Se definió el sitio donde se instalará una canilla en la fachada posterior del EDIFICIO y se rectificó el tendido del abastecimiento de agua para toda la OBRA. - Se recibieron los cuatro MÁSTILES de metal para las banderas. - La EMPRESA continúa con el armado de la estructura de los CIELORRASOS de yeso. - El ELECTRICISTA está colocando las cañerías para cada una de las PUESTAS marcadas en los planos correspondientes. - Se construyó una base de hormigón para el apoyo de la ESCALERA. - Se realizó el llenado de la LOSA del ENTREPISO en la zona que se había picado anteriormente para dejar claramente definido el recorrido de la ESCALERA. VISITA 06-03-2025. CLIMA: 37° C, SOLEADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, CAPATAZ: Ricardo Delgado, OPERARIOS: ALBAÑILERÍA - 3 Oficiales / 1 Medio Oficial / 1 Peón. ELÉCTRICA - 2 Oficial. ACONDICIONAMIENTO TERMICO - 2 Oficiales. - Se resolvió colocar las ENTREPUERTAS de mármol y no de granito, similares a las existentes. - Desde Arquitectura de la Intendencia me confirmaron que la puerta que comunica una de las OFICINAS con el CORREDOR de servicio hay que cerrarla como aparece en algunos de los planos. - Se le dio un par de manos de pintura de protección a los MÁSTILES y se comenzó con el proceso de amurado y armado de la BASE propuesta. - Se avanza con la construcción del MURO de CONTENCIÓN. - Con el Arquitecto Franco Aires y el SUBCONTRATO estuvimos mirando el posible lugar de ingreso al EDIFICIO de la ELECTRICIDAD y los DATOS. - Se trabaja en el picado de muros para canalizaciones, rack y tableros. - Se está por llenar el CONTRAPISO del BAÑO ACCESIBLE, falta terminar con las puestas de ELÉCTRICA planteadas para dicho LOCAL. - Se dejó previsto en el SANEAMIENTO la conexión para los desagües de los EQUIPOS de AIRE ACONDICIONADO (caja sifonada BAÑO ACCESIBLE). - Los SANITARIOS instalaron la cañería para la canilla exterior solicitada. - Se recibieron en OBRA el PISO y el REVESTIMIENTO para COCINA y

BAÑOS, las PUERTAS INTERIORES nuevas y los materiales para los CIEORRASOS (placas, perfiles z, etc.). - Comenzó a trabajar el SUBCONTRATO de TÉRMICO. Fdo. digitalmente: Juan José Brera Malaspina-Arquitecto”. “MINAS, MARZO DE 2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA INFORME - 003. En este tercer INFORME se dejan documentadas las visitas realizadas los días 11, 13, 17 y 19 de marzo en compañía del Arquitecto Director de la Obra Franco Aires (FABRA CONSTRUCCIONES S.A.). VISITA 11-03-2025. CLIMA: 22° C, NUBLADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, CAPATAZ: Ricardo Delgado, OPERARIOS: ALBAÑILERÍA - 3 Oficial / 2 Medio Oficial / 1 Peón. - Se trabaja en el REVOQUE del MURO de CONTENCIÓN por Avenida Varela. - Se ejecutó el llenado de la capa final de HORMIGÓN de la BASE DE LOS MÁSTILES. - Se instalaron parte de las UNIDADES INTERIORES del SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. Van colgadas con varillas roscadas a las LOSAS del techo del EDIFICIO. - Se continúan los trabajos de ELÉCTRICA, se amuran las cajas, y se tiran y atan las cañerías sobre la estructura de los cielorrasos. - Se comenzó con la construcción del MURO de mampostería de ladrillo de cierre de la CAJA DE ESCALERA. Debajo de la misma se genera un espacio de guardado interesante. - Se llenó el CONTRAPISO del BAÑO ACCESIBLE. - Se está desarmando la VEREDA LATERAL que da hacia el PATIO. El REVOQUE ORIGINAL de la CASA está sano, se fisuró solamente la garganta agregada posteriormente en el encuentro entre ambos. - Se recibieron los MATERIALES para construir la ESCALERA. - La EMPRESA envió las fotos del llenado de la LOSA del ENTREPISO en la zona del borde hacia la ESCALERA. VISITA 13-03-2025. CLIMA: 21° C, SOLEADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, CAPATAZ: Ricardo Delgado, OPERARIOS: ALBAÑILERÍA - 3 Oficiales / 2 Medio Oficial / 1 Peón, ELÉCTRICA - 1 Oficial. Se continúan las tareas de armado de la INSTALACIÓN ELÉCTRICA (tendido de cañerías, amure de cajas, etc.). - Se terminó de levantar el MURO de mampostería de ladrillo de cierre de la CAJA DE ESCALERA. - Se están rasqueteando las PAREDES INTERIORES para detectar partes flojas o revoques en mal estado. - Se avanza con el REVOQUE de terminación del MURO EXTERIOR frente a Avenida Varela. - Se eliminó la PUERTA que daba hacia el CORREDOR DE SERVICIO con un muro de mampostería de ladrillo. Se está revocando por ambas caras. - Se amuró la VENTANA del BAÑO NUEVO, es de madera y del mismo tamaño que la del otro BAÑO. - Se terminó de demoler la VEREDA LATERAL existente. Se acordaron con el Arquitecto Director los NIVELES y PENDIENTES de la NUEVA VEREDA. - También se acordó reforzar la IMPEREMEABILIZACIÓN de la parte inferior del MURO del EDIFICIO con 3 manos de Sika Top Seal 107 (incluso por debajo del nivel de piso terminado de la VEREDA). - Se hizo un relevamiento fotográfico de los ELEMENTOS RETIRADOS de la OBRA que quedaron en depósito en el GARAJE (aberturas, losa sanitaria, termofón y bomba de piscina). Se amuraron los MARCOS NUEVOS de las puertas de los BAÑOS. Se van a reinstalar a plomo interior de los muros. Se comenzó con el REVESTIMIENTO del BAÑO ACCESIBLE. VISITA 17-03-2025. CLIMA: 27° C, NUBLADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, TÉCNICO PREVENCIÓNISTA: Stefani Jones, CAPATAZ: Ricardo Delgado, OPERARIOS: ALBAÑILERÍA - 2 Oficiales / 2 Medio Oficial / 1 Peón. - Se dejaron los puntos, la baranda de borde y el mallalur colocado para el llenado de la VEREDA LATERAL. - Se dieron las manos de SIKATOP SEAL acordadas en el sector del MURO en contacto con la nueva VEREDA. - Se hicieron reparaciones en la VEREDA POSTERIOR existente

de piedra laja. - Se amuraron los MARCOS de las puertas de los BAÑOS a plomo interior de los MUROS. - Se resolvió cambiar la PUERTA del BAÑO ACCESIBLE de batiente a corrediza para posibilitar el ingreso cómodo de las sillas de rueda. Se había previsto armar un marco de madera “fino” pero con la puerta abierta quedamos por debajo del ancho mínimo de pasaje sugerido por NORMA. - Se hizo un relevamiento del color y disposición de los VIDRIOS de las ABERTURAS del HALL. - Se construyeron los puntos y las fajas en el MURO de la CAJA DE ESCALERA en la COCINA para posteriormente revocarlo. - Se avanzó con el revoque grueso en el CORREDOR DE SERVICIO donde se amuraron los MARCOS de las aberturas. - Se están haciendo reparaciones en los REVOQUES INTERIORES. - Se continúa con el RETIRO de la PINTURA floja. - Se está colocando la gravilla solicitada, en el entorno de la BASE PARA MÁSTILES. VISITA 19-03-2025. CLIMA: 26° C, NUBLADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, CAPATAZ: Ricardo Delgado, OPERARIOS: Glidio Machado, ALBAÑILERÍA - 2 Oficiales / 2 Medio Oficial / 1 Peón, ELÉCTRICA - 1 Oficial / 1 Medio Oficial. - Se le solicitó a la EMPRESA la ejecución de la PRUEBA DE PRESIÓN, en la NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO. - Se retiraron todos los VIDRIOS de las ABERTURAS del HALL para poder reparar “a cero” el HIERRO. Estaban “adheridos” a la estructura, la mayoría de ellos rotos e incompletos. - Se continúan las tareas en la INSTALACION ELÉCTRICA. - Se armaron los PUESTOS DE TRABAJO en la habitación frente a la calle Curbelo Báez. - Se está terminando el REVOQUE de la pared de la CAJA DE ESCALERA en la COCINA. - Se avanza con el REVESTIMIENTO del BAÑO ACCESIBLE. - Se eliminó el CAÑO DE EXTRACCIÓN (P.V.C.) existente en la COCINA. - Se lleno y peinó el HORMIGÓN de la VEREDA LATERAL del PATIO. - Se dejaron previstos el mallaluz y la baranda para el llenado de la VEREDA frente a la calle Avenida Varela. - Se hicieron reparaciones en el REVOQUE para posteriormente darle Sika Top Seal como se hizo en la FACHADA LATERAL previo al llenado. - Se están hidrolavando los ESCALONES de la ESCALERA DE ACCESO y los MUROS LATERALES contiguos a ella. Fdo. digitalmente: Juan Brera Malaspina-Arquitecto”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, como representan bien ahí los informes, las obras siguen a buen ritmo. Pudimos hacer una visita corta el otro día con el Edil Elola, justamente por una alternativa de un tema que se había dado. Estamos trabajando en el tema de los vidrios, que algunos de los colores no había en plaza. Se está resolviendo un tema con el embaldosado, que hay que repetir una serie de baldosas, hay que hacer moldes especiales; ya pedimos presupuesto y en cuanto lo tengamos lo vamos a elevar a la Comisión de Presupuesto para que lo analice. Tuvimos una alternativa con unas puertas que hubo que cambiar en los baños. Nosotros pretendíamos que no se tocara absolutamente nada de la estructura original, pero lamentablemente esas puertas -por el tema de un baño inclusivo que había que hacer- no reunían las consideraciones necesarias por el ancho de pasaje y otras cosas, entonces habría que haber hecho una puerta totalmente diferente y eso haría que quedara muy feo. Por un tema estético preferimos finalmente que se cambiaran las puertas, pero que las puertas originales queden guardadas en depósito por si algún día se decide volver a colocarlas. Luego se resolvió el tema de luces exteriores, se van a instalar luces de piso para iluminar todo el edificio y cuando se hacen eventos donde iluminamos el edificio de colores, para que puedan funcionar con ese sistema. Se pidió a UTE que retirara todos los cables que tapan el edificio. Los cables en las columnas que pasan por el frente van a ser retirados. En este momento en lo que se

está trabajando -con bastante complicación, pero estamos saliendo adelante- es con el tema del mobiliario para la nueva sede. Hay que hacer un llamado a precios, llevan un montón de condiciones todos los muebles y eso nos trae un poquito retrasados, pero -como le dije- las obras vienen avanzando a buen ritmo y se van a cumplir perfectamente las fechas, incluso -aparentemente- podrían llegar a terminar los trabajos antes de la fecha comprometida. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Aprovecho a agradecer el trabajo de la comisión, que ha sido mucho, le han dedicado mucho tiempo, le han dedicado muchas horas, le han dedicado estar allí en el lugar. La verdad no sé si todos los ediles tienen conocimiento del tiempo que está dedicando esta comisión al trabajo por la casa. Está bueno reconocerlo porque es un trabajo que están haciendo para todos.

Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, los que comunican que se coincide satisfactoriamente con las apreciaciones vertidas por el supervisor de la primera etapa de las obras de reforma y restauración, Arq. Juan Brera, en sus informes N^{os} 002 y 003.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A
REUNIÓN MANTENIDA CON EL ING. FERNANDO FABBIANI
EN REPRESENTACIÓN DE DARKSKY

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 20 de marzo de 2025. La Comisión de Recepción recibió en el día de la fecha al Ing. Agr. Fernando Fabbiani en representación de DarkSky Uruguay, quien brinda información sobre la contaminación lumínica que perturba la vida silvestre, impacta en la salud humana, desperdicia dinero y energía, contribuye en el cambio climático, bloquea la visión del universo y afecta la seguridad de animales y personas. Agrega que la luz artificial parece inofensiva, pero no lo es y exhibe material gráfico y digital de dicha contaminación en el planeta, en Uruguay, en Minas y zonas aledañas mostrando que va en aumento en el paso del tiempo. El Sr. Fabbiani aspira a que el Cuerpo acompañe en los objetivos, a la Semana Internacional del Cielo Oscuro, que se celebrará de 21 al 28 de abril del cte. Fdo.: Gastón Elola, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:30’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, el Ing. Agr. y Prof. Fernando Fabbiani es diplomado universitario en Astronomía y Astrofísica. Del 21 al 28 de abril se celebra en todo el mundo la Semana Internacional del Cielo Oscuro. Ahí él va mostrando a nivel mundial la influencia que tiene la luz o los lúmenes en los cielos; cada vez que tenemos ciudades más iluminadas, podemos aprovechar menos lo que es el tema de la astrología, ver las estrellas y todos esos temas. Minas no escapa a eso y ahí muestra las diferentes luminarias que son incorrectas hasta llegar a las correctas. La posición de las luminarias, cómo tienen que ir para que no lleguen a contaminar el cielo. También

él agregó que las luminarias nuevas, esas bien blancas que, si las vemos, al final son azules, que son las mismas que usamos en los autos, tienen efectos cancerígenos y una cantidad de cosas que están comprobadas que no son buenas para la salud del ser humano. Lo que él solicita es que el Cuerpo, si está de acuerdo -lo tienen que resolver ustedes-, se una a esa Semana del Cielo Oscuro. Además, él está totalmente dispuesto a venir a Minas a hacer charlas, diferentes enseñanzas. Es un hombre que tiene unos conocimientos enormes para que día a día las ciudades se vayan iluminando, pero de mejor forma, cosa de no ir contaminando los cielos y que podamos observarlos.

También estuvo -y marcó para ir- en el nacimiento del Santa Lucía, cerca de la escuela de alternancia ahí, en el proyecto turístico que hay, sería muy importante traerlo y que él se una a eso. Estuvo en Polanco Norte, que no tiene contaminación tampoco, tiene muy poquita luz o nada, está la escuela nada más. Ahí vamos viendo las diferencias de las manchas en los años que van transcurriendo, que cada vez vamos contaminando más y cada vez vamos viendo menos el cielo. Es una persona que a nivel turístico también podemos aprovechar. Ahí en la zona de Cerro Pelado se pueden hacer excursiones. Hay gente que venía al observatorio de Villa Serrana, que ahora está cerrado. Estaría bueno coordinar con él, llevarlo a Cerro Pelado y que haga un tema de turismo de cielos, como se hacía en Villa Serrana, que hoy por hoy no se hace. En Villa Serrana va caminando con bastante fuerza; Polanco Norte está maravilloso.

Es algo muy difícil de plantear a la ciudadanía. Ahora él pone, comenta y explica que -y es cierto lo que él dice- en países desarrollados, en las avenidas importantes, así vaya una persona caminando o va un auto, las lámparas van subiendo a medida que pasa y después, cuando no hay tránsito, la iluminación baja. Estas luminarias que colocamos acá en Minas, sobre todo en las avenidas, tienen un dispositivo que se puede colocar eso, pero, claro, cuesta dinero. Al levantar la luminaria, iluminamos un disparate y ponemos menos; si la ponemos de la forma que no contamina, tenemos que poner más luminarias porque iluminan hacia abajo y el arco de la iluminación es mucho menor. Eso es sencillo, lo puedo explicar yo, pero creo que sería interesante turísticamente primero hablar con las comisiones de Villa Serrana -como decía Miguel Del Puerto-, tener una reunión, traerlo, también invitar al Área Turismo de la Intendencia a que lo conozca, que lo lleven a Cerro Pelado y ahí comenzar algo nuevo, diferente, en esos senderos que hay lugares maravillosos.

Creo -esto lo agrego yo y creo que los compañeros y todos ustedes me van a acompañar - que hay tantos espacios libres en Villa Serrana -porque el terreno del observatorio creo que es privado- cerca del observatorio que son para plazas/plazoletas; hay que generar un observatorio nuevamente y volver al turismo de observatorio, que no es poco y era muchísimo. Antiguamente, en Villa Serrana eran muy pocas las casas que no tenían un telescopio, casi todas las casas de Villa Serrana tenían un telescopio, más chico o más grande o, si no, lo traían. Hoy creo que eso ya no existe. Era así, en mi juventud casi todas tenían telescopio.

Me parece que todo eso tenemos que llevarlo a las diferentes comisiones. Votarlo está en ustedes, no sé si es conveniente o no. Yo no me atrevo a aconsejar nada, tampoco creo que sea algo malo votar el proteger los cielos oscuros para poder observarlos, que es algo maravilloso. ¿A quién no le gusta sentarse una noche en cualquier estación del año a mirar el cielo? Es una cosa maravillosa, a mí me gusta y creo que en nuestro departamento esas cosas son algo muy importantes que tenemos que seguir conservando. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en primer lugar, quiero acotar que los cielos oscuros son patrimonio de la humanidad según la UNESCO, eso es fundamental rescatarlo y dejarlo en la memoria y bien claro. Los cielos oscuros no solo favorecen que podamos mirar el cielo, sino que, además, protegen la vida en torno a los lugares donde están esos cielos. Cuando más claridad hay en el cielo, más se altera la biodiversidad; eso hay que tenerlo claro. No solo es el estado de contemplación del cielo, sino la protección de la fauna, de la flora y todo lo que está cubierto por ese cielo. El Ing. Fabbiani -que tengo el gusto de conocerlo personalmente- hace tiempo que viene trabajando con el tema de los cielos oscuros. Fíjense ustedes que él empezó trabajando en Villa Serrana y hace poco tiempo, cuando hubo el eclipse, no hizo la observación en Villa Serrana, sino la hizo en Polanco Norte. ¿Qué quiere decir eso? Que la calidad del cielo de Villa Serrana y de la vida de todo lo que ese cielo recubre se ha deteriorado, tal como lo mostraron los compañeros. Este dato justamente me lo mandó él hoy, dice: “el 80% de los habitantes del hemisferio Norte, el 70% de la superficie del planeta, el 50% de las áreas naturales terrestres protegidas, el 35% de las áreas marinas protegidas, están bajo los efectos de la contaminación luminosa y sufren sus consecuencias”. Eso es simplemente un dato para que lo pensemos y que veamos la contaminación lumínica como un riesgo del presente y que se proyecta al futuro cada vez con mayores problemas porque, a medida que avanza la sociedad en su adquisición de bienestar, falso, pero bienestar al fin lo -que se cree que es-, se ilumina más y, a medida que más se ilumina, se va deteriorando la calidad de vida. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, qué contradictorio este tema. Es un compromiso entre varias partes; es un tema cultural, es un tema de seguridad, es un tema de conservación del medioambiente. La verdad que, en primer lugar, yo que soy un habitué de Villa Serrana permanentemente, lo vengo viendo hace tiempo. Tenía diez años, cuando conocí por primera vez Villa Serrana y lo he visto evolucionar con el pasar de los años, cómo ha venido desapareciendo ese cielo maravilloso que tenía, pero no solamente en Villa Serrana, ha venido desapareciendo en muchas partes. En mi casa en Av. Varela antes veía el cielo, veía las estrellas claramente; hoy son contadas las estrellas que se pueden lograr ver.

El problema es que, cuando uno presenta el tema, lo primero que dice es: ¿y la seguridad? No es mentira lo de la seguridad. A mí que me gustan los cielos oscuros. Casualmente este fin de semana en Villa Serrana -no tengo luz ninguna en el lado de afuera de mi casa, justamente por el cuidado del medioambiente y de los animales- me patearon la puerta, me la sacudieron y no pude ver quién era. Estoy a cincuenta metros del observatorio y no pude ver quién era. Entonces, por eso digo que tenemos un tema de contradicción, es un compromiso entre varias partes: la seguridad, los habitantes, la parte cultural, que lleguen a entender lo importante que es tener los cielos oscuros, porque los cielos iluminados producen a los animales nocturnos un estrés muy importante, haciéndolos alejarse, migrando de la zona, incluso bajando su capacidad reproductiva. Es algo bastante engorroso. En ciertos países está lo suficientemente extendido el problema de los cielos iluminados que han perdido la fauna nocturna. Ojalá no nos pase a nosotros y podamos mantener un turismo ecológico, un turismo como el que queremos tener y mantener nuestros cielos oscuros, pero es -como ya le dije- todo un compromiso llevar a cabo este proyecto. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, voy a ser más escueto de lo que iba a ser, porque la Edila Pérez se me adelantó y dijo mucho de lo que yo iba a decir.

Para mí es un tema sumamente delicado y me parece que tenemos que tener bien presente que no podemos perder el enfoque que tiene esto. Es un tema medioambiental, no turístico, que puede traer aparejados muchísimos inconvenientes. Es un problema que nace con la modernidad, pero no deja de ser un problema medioambiental y así tiene que ser enfocado por los órganos gubernamentales, en los que tenemos que incluirnos nosotros. Sin duda, voy a acompañar y participar en lo que sea, pero con el enfoque que tiene que tener, no visitas guiadas turísticas, sí difundir este problema medioambiental con el enfoque que tiene que tener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, como integrante de la comisión, quiero agradecer la visita del señor ingeniero, la verdad que nos dio un punto de vista que desconocemos. Indudablemente, los compañeros han dejado en claro por intermedio de las imágenes cómo se ha ido deteriorando esto en Villa Serrana, como en otros puntos.

Entiendo que los ciudadanos de cada zona, así sea Villa Serrana, Polanco Norte, donde sea que se esté afectando de esta manera, somos todos parte del compromiso y de la responsabilidad del uso de la iluminación. También, si bien es un tema que va de la mano con la inseguridad, si le damos el uso correspondiente que debe tener la iluminación, con sus focos adecuados, con sus controles, también cuando se está con edificaciones, qué clase de luz se autoriza sobre las instalaciones a cielo abierto, justamente es para poder disfrutar y seguir siendo parte, porque en Villa Serrana ya estamos en el punto tres y lamentablemente viene en gran aumento; a la prueba está con los ejemplos que se marcaron ahí, que son totalmente reales.

Voy a solicitar que todas las palabras vertidas sobre este tema se le hagan llegar al Ing. Fabbiani, para que vea la dimensión que ha tomado en esta Junta Departamental, que en cierta parte se compromete o, al menos, piensa poder ser parte para empezar a solucionar o a mejorar esta situación. También quiero mocionar que estas palabras pasen a la Comisión de Turismo, a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, a la Comisión de Patrimonio y al Departamento de Arquitectura de la Intendencia, que también forma parte en esto.

Algo muy importante que quedó claro también, para que en algún momento lo podamos manejar, que de repente es un tema de costos, es que el Sr. Fabbiani venga a dar una charla en Villa Serrana. Lo que él pide es que solamente se lo lleve al lugar donde quieran tener esa charla, donde quieran ver ese cielo; él vendría con toda la mejor voluntad y se reuniría con estas comisiones o con quienes entiendan que es necesario en esta Junta para darle la mejor difusión posible. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola. Le queda un minuto.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, tenemos otro lugar también, el geoparque en el Camping Arequita, que lo está por declarar la UNESCO, tenemos que ir viendo que, si lo focalizamos, tiene una iluminación, muy importante y tendría la Intendencia -el Área Medioambiente, el Departamento de Arquitectura y la Dirección General de Vialidad y Obras- que ir tomando cartas en el asunto, porque también se nos puede trancar el tema. En ningún momento dije -capaz que me expresé mal o no me entendieron- que no fuera de medioambiente. Por eso tuvo que ir a ver el eclipse a Polanco Norte, porque era el lugar más oscuro para poder ver el eclipse que hubo hace pocos días. Es un

tema de medioambiente, pero, como tenemos unos lugares maravillosos todavía -espero que los sigamos teniendo y los sigamos cuidando- también lo podemos aprovechar para el turismo, porque es fundamental esa industria sin chimenea en un departamento como el nuestro, creo que no nos podemos olvidar de esto.

Por supuesto que influye enormemente y sobre todo en el tema de insectos. Discúlpeme que me alargue Sr. Presidente. Cuando hay oscuridad, los insectos van a 20° de las estrellas, se guían por las estrellas, pero, si les ponemos una luminaria, van directamente a la luminaria, como ustedes ven, giran alrededor hasta que mueren, así que influye enormemente. No me quise extender en eso porque creo que lo mejor es escucharlo al señor, que tiene bastante más conocimiento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, el Sr. Edil Miguel Del Puerto pidió que pasen las palabras solamente. Pido que pase todo el tema a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿En una sola moción?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, a propósito de que esto está siendo transmitido por el streaming, hay gente que lo está mirando en la casa y que está escribiendo porque se están generando algunas dudas en la población. Esto no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver -y solo a efectos de aclararle a la gente, sobre todo, que es la que nos está siguiendo- con las luces y los picos de luz que piden los vecinos. Dicen: “Ahora no nos van a poner los picos de luz”. No, no tiene nada que ver con eso. Para dejar tranquila a la gente, hablamos de que es un tema de medioambiente y que por un tema de medioambiente vamos a enfocar las luces hacia abajo. La gente dice: “Los caños de escape de las motos es un tema de medioambiente mucho más grave, contaminación sonora mucho más grave, ocúpense de eso”. Esto es algo mucho más ambicioso, es un proyecto mucho más grande que no podemos llevar a cabo en poco tiempo. Es solo a los efectos de aclarar, porque la gente está siguiendo la transmisión, para que nadie vaya a pensar que los ediles ahora están diciendo que hay que apagar las luces, que están contaminando y que contaminan a los insectos que giran alrededor. No, esto es mucho más allá, para que no quede como algo tan simplista, que me parece que merece otro respeto.

Había hablado con usted, que a mí me gusta el turismo astronómico, que tuve la oportunidad de ir este verano, pero que en Lavalleja no se está dando. Lo estuvimos conversando y recuerdo que le hice un planteo para el Área Turismo, pero, sí, me parece que es muy valorable.

Ahora, no entiendo mucho yo, porque me pude haber distraído un poquito, mirando un poco lo que presenta DarkSky Uruguay, que habla de charlas y que la junta podría acompañar esta Semana de los Cielos Oscuros de distintas maneras, que pide divulgar información, imprimir folletos, hacer observaciones telescopiadas, etc., nosotros no vamos a poder hacer nada de eso ahora; la última semana de abril eso tiene que estar claro. Me parece a mí que esta junta no puede obligarse al día de hoy, para ser realistas y tomar el tema con la seriedad que merece, seamos justos, en la fecha que estamos, en el período que estamos, nos vamos a comprometer y no vamos a poder cumplir. Seamos realistas, es del 21 al 28 de abril, ¿no?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sí.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Bueno, estamos a diez días.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le agradezco la aclaración señora edil porque, sin lugar a duda, se puede prestar a confusión de la gente, porque en la media hora previa piden picos de luz y ahora dicen que apaguen las luces.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Claro, o que los ediles estamos pidiendo luces todo el tiempo y ahora queremos que se apaguen, que no haya pavores.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez

SRA. EDIL ALDA PERÉZ - Sr. Presidente, es breve. Tengo un artículo bien interesante, que me mandó justamente Fabbiani, que se titula “La luz artificial parece inofensiva, pero no lo es”. Para ser escueta, si a usted le parece bien, paso el artículo a la junta, a la Secretaría, para que sea difundido para quien lo quiera y pueda leer. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sin duda esto es un tema muy estructural, que los vecinos se queden tranquilos. Acá hay que hacer una modificación del digesto departamental, que habría que hacerlo a nivel nacional, para corregir el tema de la iluminación de la vía pública y un poco lo que decía el Edil Del Puerto, de lo que se aprueba o no en las construcciones nuevas.

Con respecto a lo que comentaba la Edil Pereira recién, ¿qué es lo que pretendía Fabbiani que esta junta haga? Lo que yo leo acá en el informe de la comisión es que el Cuerpo acompañe en los objetivos. Leo la nota que presentó Fabbiani -que está a contracara de ese informe- y lo que pide Fabbiani es una declaración de apoyo a la Semana Internacional del Cielo Oscuro. Creo que por ahí podríamos empezar a ir, justamente por los tiempos que estamos transcurriendo. El material que ofrece la Edil Pérez podría publicarse en la página de la junta y difundirlo por otros medios. Me parece que habría que empezar por ahí porque, si no, no vamos a poder cumplir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Se me adelantó Gastón. También soy integrante de la Comisión de Recepción y fue lo que dijo Gastón, lo que pidió y aspira el Sr. Fabbiani, además de quedar a la orden para venir a hacer charlas, pero a futuro. O sea, creo que nosotros tenemos que seguir como dice el informe. El Ing. Fabbiani tampoco planteó de vivir a oscuras, lo que plantea es usar correctamente las luminarias -como vemos ahí en la pantalla-, las ideales y de la forma como se colocan esas cosas. O sea, no es tampoco para una falta de seguridad que vamos a vivir a oscuras. Era eso nada más. Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:59’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con el Ing. Agr. Fernando Fabbiani en representación de DarkSky Uruguay.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Tenemos dos mociones.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de que todas las palabras vertidas en sala pasen al Sr. Ing. Agr. Fernando Fabbiani, a la Comisión de Turismo, a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental y al Departamento de Arquitectura de la Intendencia Departamental

de Lavalleja, debido a la dimensión que ha tomado para esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Edil Miguel Del Puerto, de que las palabras vertidas en sala en el tema pasen al Sr. Ing. Agr. Fernando Fabbiani, a la Comisión de Turismo, a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental y al Departamento de Arquitectura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, debido a la dimensión que ha tomado para esta Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Moción del Sr. Edil Gastón Díaz, de publicar en la página web y en las redes sociales de la junta el tema referido a la Semana Internacional del Cielo Oscuro.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - De esa forma nos adherimos a esto.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Díaz, de publicar en la página web y en las redes sociales de la junta, el tema referido a la Semana Internacional del Cielo Oscuro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A ADQUIRIR
UN PRESENTE PARA CADA INTEGRANTE DEL JURADO DEL
CONCURSO LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO
LA MEMORIA” EDICIÓN 2025 Y ADQUISICIÓN DE UN BANNER

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de marzo de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, de fecha 21 de marzo de 2025, mediante la cual se plantea la posibilidad de adquirir un presente para cada integrante del jurado de la edición 2025 como muestra de agradecimiento por el trabajo realizado y la adquisición de un banner de medida estándar para ser utilizado en ocasiones de promocionar el referido concurso y en las instancias de comunicación con la población cuando sea este el tema central. En tal sentido, esta comisión aconseja fijar en \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) el límite máximo para la compra de presentes para las integrantes del jurado concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2025 y autorizar la adquisición de un banner para esa comisión. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba”.

Se transcribe la nota de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, de fecha 21 de marzo de 2025, la que expresa: “Minas, 21 de marzo de 2025. Sra. Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Beatriz Larrosa. PRESENTE. La Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, solicita

a usted elevar a la Comisión de Presupuesto, la posibilidad de adquirir un regalo para cada integrante del jurado, Sras. Lidia Araújo, Karen Corbo y Cecilia Manzione, como muestra de agradecimiento por el trabajo realizado, sacrificando horas de sus trabajos, en post de revalorizar a las mujeres que se animaron a embarcarse en este gratificante oficio de la escritura, presentando hermosos trabajos, para ser entregado el día miércoles 26 de marzo del cte. A su vez, se solicita realizar un banner de medidas estándar, que tenga impreso el logo de mujeres poderosas y de la Junta Departamental, para ser utilizado en las ocasiones de promocionar el concurso y en todas las instancias de comunicación con la población, que tengan este tema como punto central. Fdo.: Yliana Zeballos, Servanda Caitano, Alicia Malo”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:02’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja fijar en \$ 10.000 el límite máximo para la compra de presentes para las integrantes del jurado del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2025, como muestra de agradecimiento por el trabajo realizado; y autorizar la adquisición de un banner para la comisión especial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 096/2025.

RESOLUCIÓN N° 096/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 24 de marzo de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Fijar en \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) el límite máximo para la compra de presentes para las integrantes del jurado del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2025, como muestra de agradecimiento por el trabajo realizado.

2- Autorizar la adquisición de un banner medida estándar para la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:03’.

**** * ** * ** *

**** *

*